NAGION





DIARIO DE PROGRESISTA. MUNICIPAL

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administracion, calle de la Independencia; núm. i, cuarto segundo derecha.—En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerias.—La suscricion empezará el 1.º

Jueves 22 de Marzo de 1866.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administracion o pagando por letras 6 sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un añe 150. Per conducto de corresponsal, o girando contra el susoritor: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 146; un año 276.

Año III.—Núm. 560.

#### MADRID.

JUEVES 22 DE MARZO.

#### CRONICA PARLAMENTARIA.

Reanudándose ayer en el Congreso el debate sobre incompatibilidades, al entrar en la órden del dia, continuó su interrumpido discurso el Sr. Cláros, criticando las crisis que enjendra en nuestro organismo político el sistema que nes rige y que el orador calificaba de burocracia parlamentaria.

Se expresaba el Sr. Cláros en los términos que tenia per conveniente, algo extravagantes sin duda y descarnados, cuando el señor presidente, atento à la costumbre que se ha prepuesto introducir en nuestro Parlamento, importandola del francés, y que va hemos censurado en él, viéndonos hoy en la necesidad de deplorar que no se corrija, por el precedente atentatorio á la libertad de la tribuna que establece, le interrumpió, no para obligarle à que cumpliese con las prescripciones reglamentarias, sino para hacerle ciertas recomendaciones pedagógicas de prudencia y buen decir, que expresadas desde el sitial de la presidencia y con la autoridad oratoria del Sr. Rios Rosas, tenian que coartar necesariamente al orader lo mismo que á cualquier otro en el cjercicio de sus de-

Convenimos en que el Sr. Cláros pintaba las cosas ayer y anteayer bajo su aspecto mas repugnante, en que podia haber hecho uso de un lenguaje menos descarnado; pero defectos de la clase de estos en que incurria el Sr. Claros, se corrigen con la censura que hace todo el mundo, aun los mismos que participan de las opiniones de este señor, de su mal gusto literario y de su extravagancia oratoria: con amonestaciones como las que le dirigió el Sr. Rios Rosas desde la silla presidencial abusando de sus derechos, lo que se logra no es corregirlos, sino cohibir á los oradores en la exposicion de las doctrinas que tienen derecho para expresar.

El Sr. Escosura, que se propuso contestar al diputado neo católico, estuvo pesimo, y à pesar del énfasis con que hizo uso de la palabra, de sus gesticulaciones y de lo mucho que levantó la voz, no consiguió cautivar la atencion de la Cámara ni expresar otra cosa que vulgarísimos solismas. Sabíamos que la fama politica del ex-ministro progresista se habia amenguado grandemente desde que se convirtió hácia la política de O'Donnell y sué à ocupar un pingüe destino, creado exclusivamente para el durante la anterior dominacion de dicho general; pero á pesar de la mala causa que se veia obligado à sostener, impulsado por la posicion que ocupa ó aspira à ocupar en el seno de la parcialidad política á que nuevamente se ha convertido, mantendria por lo menos el Sr. Escosura la brillante reputacion de orador que supo conquistarse en los tiempos en que seguia las banderas progresistas, pero no fué así. El Sr. Escosura no expresó un solo razonamiento elevado; habló mucho de Inglaterra, de empleados, de cuando él lo habia sido y de otras cosas inconexas; pero dijo muy poco pertinente y nada levantado sobre la cuestion. Lo sustancial de su discurso estuvo reducido á concitar á los empleados contra el voto particular, haciéndoles creer que se les reducia à una triste condicion, y à asegurar que dicho voto no era lógico porque no proponia tambien la exclusion de los ministros, ó que si sus autores llegaban á este extremo, no tendria la corona donde ir à buscar sus ministros mas que en la prensa periódica.

El orador neo-unionista se ha empequenecido hasta el punto de no comprender que la administracion, la magistratura, las carreras respectivas, el Senado, las academias, la prensa no periódica, las reuniones y asociaciones y tantos otros medios de notoriedad como existen en las sociedades modernas. pueden proporcionar hombres tan aptos como sea necesario para encargarse de los consejos de la corona, y que con la introduccion de este variante en el sistema constitucional. serian mas conocidos aun, puesto que se fijaria mas la atencion entonces en los merecimientos extra-parlamentarios y se dedicarian los ciudadanos con mas afan á adquirirlos.

de tan acrisolada reputacion fué acorralado y completamente vencido por el Sr. Nocedal, que, en un elocuente y razonado discurso, demostró las excelencias del sistema radical en materia de incompatibilidades parlamentarias, pulverizando los exiguos sofismas expuestos en contra por les Sres. Romero Robledo, Cuesta y Escosura. Creemos que no pedrá parecer á nadie sospechoso el elogie que hagamos del diputado neo-católico, y por eso, cumpliendo gustosos con un deber de imparcialidad, tanto mas grato cuanto es la primer vez que el Sr. Nocedal nos proporciona ocasion de elogiarle, afirmamos no solo que estuvo elocuente, cualidad constante en S. S., sino que aparte de algunas escasas reminiscencias retrégradas, hechas sin duda por concesion á sus compromisos políticos actuales, el Sr. Nocedal sostuvo las buenas teorías y los principios de mayor fuerza par lamentaria con lógica contundente é irrebatibles razonamientos.

No extractaremos aqui su discurso, puesto que es conveniente que nuestros lectores lo vean por si mismos en el lugar correspondiente; solo haremos notar, por lo que tanto á la cuestion como á nosotros interesa, que el Sr. Nocedal se deshizo habilmente desde luego de la especie con que querian, à falta de razones, meter el asunto á barato sus contrarios, aludiendo constantemente á su actitud política, expresando que la cuestion no era de partido, que lo mismo que sus amigos podian y debian votar con él los diputados liberales, y que cuanto mas liberales, en mayor aptitud se hallaban para hacerlo, puesto que no era el diputado retrógrado, sino el hombre amante de la moralidad pública y de la práctica sincera del sistema parlamentario quien les excitaba á votar un proyecto de ley que se propose reproducir, y hará muy bien, en cuantas legislaturas tome parte, hasta que consiga hacerlo votar.

Al principio de la sesion ocurrio un incidente, que se reprodujo al terminar. Dió ocasion à ét un suelto de La Eroca, que referia una conversacion habida entre los señores ministro de Hacienda y Moyano fuera del salon de sesiones, y en el cual se anunciaba que el Sr. Alonso Martinez habia excitado al se nor Moyano á que aplazase la reproduccion de cierta pregunta que dicho senor diputado tiene dirigida hace dias al ministro del ramo sobre ciertas contrataciones que trata de llevar á cabo.

Con este metivo vinieron al salon de sesiones los chismes y hablillas del de conferencias y de los pasillos de la Cámara, confirmándose que el hecho referido por La EPOCA es cierto en su esencia, y lo que es mas grave todavía, que se hallan pendientes ciertas negociaciones de que el señor ministro de Hacienda no cree oportuno dar cuenta al pais, y de las cuales solo tendrá este conocimiento cuando los males que pueden causar, y no debe perderse de vista que es la union liberal v su flamante financiero el Sr. Alonso quien los lleva á cabo, sean irremediables y haga el Ministerio cuestion de gabinete de su aprobacion.

El Sr. Figuerola excitó tambien al Gobierno al empezarse la sesion, á que contestase á su interpelacion sobre el estado de sitio y á que llevase al Congreso las causas fenecidas, ó ya que el Sr. Posada Herrera, con su sutil sofisteria no quiera reconocer este carácter á las en que se ha pronunciado sentencia en rebeldia, por lo menos las que han terminado con fusilamientos.

Veremos si el Gobierno las hace llevar y lo que arrojan de si.

#### SE ACERCA EL FIN.

La union liberal, este partido excéptico y multiforme, que manda en España, ve ya cercano el término de su dominacion, y así como en el año de 1862, empiezan á desbandarse sus corifeos, preparándose á tomar puesto al lado de los hombres que en el poder le sucedan. Hé aqui el secreto de esas latentes disidencias que paralizan la accion del Ministerio y le obligan à inclinarse en este ó el otro sentido, agobiado por el peso de lo que se llama las circunstancias. «La union se desmorona: » tal es el pensamiento dominante entre los que la componen; y pronto hemos de oir el grito de «sálvese el que pueda.» Si Así sué que el antiguo liberal, el tribuno en el poder se hallara el Sr. Fernandez Ne- que quieren mantener cierta, reputacion de las formas tutelares de la seguridad indivi-

grete, exclamaria, como lo kizo en otro tiempo: «la nave hace agua.»

¿Cuál es la causa de esa descomposicion que parece fatal en los unionistas? Su falta de fé; su cosmopolitismo político; su conducta falaz y engañadora para cen los hombres sinceramente liberales. Ni el Sr. Posada Herrera, con sus eternas mistificaciones, ni el general O'Donnell, con su audacia y sangre fria, ni hombre alguno por alta idea que se forme de si mismo, pueden evitar las consecuencias que tarde ó temprano producen en politica los hechos y los antecedentes.

Si el Ministerio ha creido que los estados desitio, los proyectos retrógrados presentados en las Córtes, la persecucion de la imprenta y otros hechos de esta naturaleza, no han de lastimar intereses y herir convicciones y sentimientos, está en un error. No todos los hombres, ni aun entre los partidarios de O Donnell, se han arrancado el corazon para fundirse en la turquesa política del Sr. Posada Herrera. Siempre hemos creido, y los sucesos nos demuestran la verdad de nuestra creencia, que puede levantarse una escuela, un partido sobre tal ó cual principio positivo, por absurdo que parezca; pero que es imposible hacerle sobre la negacion absoluta, sobre el excepticismo; porque la negacion y el excepticismo no pueden conducir mas que à la destruccion y á la muerte.

Parécenos, pues, que en esa gran lucha que el Sr. Posada Herrera viene sosteniendo para hacer à los hombres acomodaticios, descreidos é incoloros, sucumbirá el ministro con todos los discípulos que le rodean, y que afortunadamente sucumbirá pronto para bien de los intereses morales y materiales del país Es ya imposible engañar á este. A aquellas palabras del programa, de que todo se resolveria por el criterio de la libertad, contesta diariamente el fiscal de imprenta recogiendo y denunciando periódicos: á las mentidas protestas de amor al pueblo y sus derechos, responden el proyecto de ley de asociaciones, el de ayuntamientos, el de imprenta y otros. Es decir, las palabras chocan con los hechos; pero los hechos dejan siempre huella mas profunda en el corazon humano.

Ofrecieron los unionistas marchar por el camino liberal, y han adoptado el opuesto. ¿Por qué este cambio? ¿Por qué se dejan arrastrar al abismo? ¿Por qué esa especie de

Examinariamos, si otras fueran las circunstancias de la imprenta, estas gravisimas cuestiones; pero tenemos que contentarnos con indicarlas. Confesamos con franqueza que la union seria verdaderamente liberal si pudiese serlo; porque hombres que carecen de principios determinados y fijos, no abandonarian el camino de la libertad, si les suese posible recorrerle sin obstáculos. Pero no pueden serlo: la bandera desplegada al viento se recoge por sí misma, como si la fatalidad lo determinase.

No pueden ser liberales; porque es error crasisimo el de que los principios políticos no pertenecen á ningun partido. Al arrancar los unionistas algun que otro giron de la bandera progresista, profanan y esterilizan lo mismo que con nosotros seria fecundo y provechoso. ¿Qué honeficios hemos reportado del reconocimiento de Italia? Hecho por los progresistas este acto habria dado resultados magnificos: hecho por los unionistas no ha producido mas consecuencias que exacerbar las pasiones y alentar los instintos demoledores del bando neo-católico.

En la imposibilidad, pues, de gobernar con la máscara de liberalismo, se ve la union precisada á retroceder y buscar en el campo de los reaccionarios sávia que alimente el árbol nodrido de su existencia. Pero ese campo está ocupado; guárdanle sus antiguos defensores, y al acercarse la union en demanda de auxilio recházanla con desprecio diciendo: para gobernar con principios moderados, tenemos nuestros hombres, nuestra bandera v nuestra historia.

¿Como no ha de existir crisis permanente con semejante estado de cosas? ¿Como no han de aflojarse los lazos que sujetan à los partidarios de la union? Si esta va camino de los progresistas se conmueven y protestan los elementos conservadores que, apesar de la escuela exceptica, se albergan en su seno: si

liberales. Era preciso para que no ecurrieran I dual, es uno de esos crimenes de trascencrisis que la negacion hubiese secado ya corazones é inteligencias: era preciso que la escuela del Sr. Posada Herrera, algo parecida á la del famoso Proudhon, hubiera alcanzado triunfo completo, atrayendo à sí la mayoría de los españoles.

Como esto no puede ser, las crísis se renovarán continuamente hasta que desaparezca, que será pronto, este Gobierno que falto de norte lleva à España al precipicio.

¿Para qué servirán, una vez aprobados, los proyectos del Sr. Posada Herrera, proyectos escritos con la pluma de El Pensamiento Es-PAÑOL, y con los cuales La Esperanza ha declarado terminantemente que se compromete à gobernar, aunque se subleven las tres cuartas partes del ejército?

Puesto que aquí no hay turno sino para les históricos y para los vicalvaristas, este es, para los dos grupos del partido moderado, es positivo que esos proyectos servirán lisa y llanamente à los históricos, quienes, parapetados detrás de ellos, perseguirán à mansalva y con el mejor éxito, à la prensa vicalvarista. à la que esta vez no le quedará ni siguiera el gastado recurso de tronar contra los moderados de la vieja escuela, para hacerse los indispensables.

Este no obstante, los periodistas que hoy forman parte de la mayoría del Congreso se dispenen, segun parece, à votar los proyectos ultra-reaccionarios de que se trata, sin recordar que una vez derribados sus protectores, y perdidas por le tanto las altas posiciones que muchos de ellos ocupan, volverán á ser periodistas, y á necesitar la libertad de imprenta y á defenderla con todas sus fuerzas.

A bien que para entonces dichos señores se reservan tal vez el cómodo arbitrio de llamar de nuevo en su auxilio, brindándoles, como antano, á que firmen sus protestas, à los escritores del partido progresista, en nambre de la libertad, de la honra nacional y de todo lo demás que por sabido se calla. ¿No son dignos de lástima los que eso creen posible? mos derecho á exigirles.

¡Cuando decimos que la llamada union liberal ha caido en la demencia!!...

Con toda la templanza que nos distingue. con todo el decoro de que jamás prescindimos, vamos à rogar al senor fiscal de imprenta una cosa, que algun derecho podríamos tener para exigir. Es preciso, es de absoluta necesidad que organice el servicio de la fiscalía, de manera que no nos veamos á cada momento expuestos á caer en un lazo de funestas consecuencias.

Cuando un periódico sea denunciado debe pasarse inmediatamente una comunicacion à los directores de los demás diarios, previniéndoles lo que ha sucedido y citando el artículo, suelto ó párrafo objeto de la denuncia. Por no haberse hecho esto, pesa hov sobre nuestro colega Las Novedades una denuncia. y nosotros hubiéramos tenido que lamentar el martes idéntico suceso, á no haber visto la noticia dada por La Correspondencia en su número del domingo.

Esto, por otra parte, no es una cosa nueva, pues antes de ahora han acostumbrado los fiscales á dar el aviso que hoy con mesura solicitamos.

¿Seremos atendidos por el Sr. Autran? Alla lo veremos.

«El lúgubre recuerdo de la infausta noche de San Daniel no se ha borrado ni se berrará en mucho tiempo de la memoria de las gentes. Esla fiesta de Canibales, celebrada en honor de Moloch por el moderantismo degenerado, será invocada por los futuros historiadores de la humanidad como un testimonio irrecusable de que en la segunda mitad del siglo xix los misterios mas horribles del paganismo se dividian con la fe católica el dominio religioso de España. DIEZ muertos y DOSCIENTOS heridos. TODOS INOCENTES, TODOS INCULPA-BLES, sacrificados sin mas objeto que el de saciar la sed de sangre que aqueja à un partido, muerto ya para el espíritu y para el sentimiento, pero que conserva aun esa especia de vida vegetal propia de los cadaveres. en que se desarrolla el repugnante fenómeno del vampirismo: DIEZ muertos y DOSCIENTOS se acerca al campo moderado se alteran los heridos, que significan la violacion de todas

dencia general, cuva expiacion es indeclinable. Tal vez lograrán eludirla sus autores; pero si asi fuese, PAGARAN POR BLLOS LOS HIJOS DE SUS HIJOS. Pues bien; hoy nos gobiernan los mismos hombres que regian los destinos del país la noche en que tuvo lugar esa hecatombe humana. Habra razon para acusar de débiles à los que no han sucumbido, aplastados bajo el peso de tan inmensa catastrofe?»

Esto escribieron los mismos que hoy dicen que la guardia veterana umplió con su deber en la famosa noche de San Daniel.

Puesto que se han callado como muertos EL DIARIO ESPAÑOL, LA POLÍTICA, EL ECO DEL PAIS, LA PATRIA V LA RAZON ESPAÑOLA, VOIvemos à preguntarles:

¿Qué os ha parecido, colegas estimables y antiguos protestantes, el fallo del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, respecto á haber cumplido bien y sielmente en los sucesos de Abril último la guardia veterana?

¿Crecis que, con efecto, mostró serenidad en el peligro (¿cuál?), que no hay cargo ninguno que hacer ni responsabilidad que exigir, individual ni colectiva?

¿Qué piensan hoy sobre el particular el senor Rios Rosas y otros muchos hombres de la situacion, que per entonces sin duda partian de supuestos equivocados al expresarse del modo que lo hicieron?

Insiste el Sr. Posada Herrera en cierta pregunta que por entonces dirigió al ministerio, en una sesion célebre?

No preguntamos cómo piensa sobre el particular el general O'Donnell. ¡Sabemos YA QUE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CON-DUCTA QUE OBSERVO LA VETERANA EN LA INOL-VIDABLE NOCHE DE SAN DANIEL!

Que El Dianio Espanol, que La Politica; que El Eco del Pais, que La Patria y La Razon Española scan tan claros, tan explicitos, tan terminantes como conviene que lo sean. y que no eludan una contestacion que tene-

Ya no nos es posible anunciar las denuncias que sufren todos los dias los periódicos que no queman incienso en aras de la situacion. No lo achaquen à indiferencia nuestros colegas; es que materialmente no puede llevarse la cuenta. Por lo demás, inútil parece que declaremos que lamentamos de todas veras tanto perjuicio como se irroga à las empresas periodisticas.

Dicen los unionistas que el Ministerio fomenta la desamortizacion. Y à esto renlica un colega que no se han vendido unas casas de bienes nacionales, sitas en las calles del Leon, casas de bienes nacionales, porque se ha opuesto el padre Claret.

Y bien: ¿hay cosa mas justa y puesta en

¡Ellos y nosotros!...

Dice el obispo de Cuenca, predicando la sumision ciega à los poderes constituidos, que siempre que se quejan los subditos de sus gobiernos, se quejan infundadamente.

¿Quiere esto decir que les obispes, súbdiditos de los poderes constituidos, como todos los demás ciudadanos, se quejaron infundadamente al publicar exposiciones, algunas de las cuales tenian puntas y ribetes de proclamas incendiarias contra el reconocimiento del reino de Italia?

Segun parece, no solo muere el pez por la boca; muere tambien el obispo.

Parece que en una de las próximas sesiones de la alta Cámara se dirigirán dos interpelaciones importantes al Gobierno.

La primera la explanará el general Calonge. v versará sobre el origen y consecuencias de la última sublevacion militar, y medios que se han adoptado para reprimirla.

La segunda la explanará el general conde de Vistahermosa, y tratará de la conducta observada por el Gobierno con algunos oficiales de la guardia civil, con motivo de los sucesos del 10 de Abril último, y del dictámen del Tribunal Supremo de aquellos mismos acontecimientos.

Los moderados ponen en calzas prietas al consecuente duque de Tetuan. Mucho lo celebramos, aunque para nosotros tan buenos son los unos como los otros.

Ya se hallan cubiertas las vacantes causadas con la destitucion de los oficiales generales Prim, Contreras y demás complicados, segun se dice, en el último movimiento insurreccional. Este asunto era tan urgente, que sin pérdida de momento se ha atendido á él, antes que á tantas otras necesidades preferentes del servicio como existen. Y sin embargo, las mas vulgares nociones de prudencia hubieran aconsejado en otro país, donde los pronunciamientos y rebeliones fueran tan frecuentes como lo son, por desgracia, en España, pero dende el gobierno fuese mas previsor y menos dado á favorecer amigos, tomar en consideracion la posibilidad de una amnistía ú otro hecho análogo, mediante el cual les generales hoy destituidos volviesen al ejercicio de sus funciones, para no recargar el presupuesto con el nombramiento de nuevos jeses del ejército, que dadas las circunstancias actuales y el excesivo número de estos que existe, podia haberse prescindido de nombrar abora, y que no habrán ya de cesar, suceda lo que quiera, en lo porvenir.

Esto hubiera sido proceder con la prevision que tan bien sienta á todos los gobiernos. Dicho se está que, por lo tanto, se ha procedido y so seguirá procediendo en España de la manera diametralmente opuesta, anteponiéndose à toda consideracion prudente y elevada el deseo de agraciar á los parciales del que manda.

Abrumador hasta mas no poder es el recuerdo que hizo anoche, atacando á los moderados, un diario ministerial. A la memoria trajo et cruel vicalvarista el que con razon ealifica de furor horrible de los que el 7 de Mayo de 1848 acudieron à la autoridad eclesiastica en demanda de que les autorizara para derramar sangre humana en demingo, como habia necho el verdugo de Málaga diez y ocho años antes, para fusilar al general Terrica y a sus cincuenta y mas compañeros. Precisa es convenir en que, en materia de represiones sangrientas, los hombres del vieje moderantisme niegua título tienen para increpar á los unionistas ni á ninguna otca fraccion. El partido mederado ha side en todas sus épocas de dominio una banderia esencialmente sanguinaria. Esta es la pura

De nuestro apreciable colega La Denocracia tomamos las siguientes líneas, que bien merecen ser tomadas en cuenta por quien ó quienes de ello están rigurosamente obligados: Mas dirigimos al intendente del real palacio. Por que no pagar, Excino. señor, a los jubilados de la real casi. Son antigues servidores, ancianos encanecidos en el servicio, viudas, huérfaços, muchos enfermos, to los pobres y á quienes fa intend neia de palacio priva del necesario sustento. Son tanto mas de extranar estas dificultades, cuanto que si puestros informes no son inexactos, pues si lo son los rectilicaremos con onsto, la casa real ha col pado ya dei lesoro dor adelantada su asignacion del mes de Abril, es decir, ha co-brado ya lo que debia cobrar en Mayo. Y mientras tanto, los pobres jubitados se tialian en Diciembre, y como el Diciembre, frior y despudos. Y comedio de todo esto, la desamortizacion de los bienes del patrimonio està completamente suspen a. Hay postores que quieren comprar el reel sitio de San Fernando, y sin emhargo, ausque entra en la masa de los bienes desamor-tizables, no se desamortiza, no re vende. En fin, senor intendente del real palacio, terecis que todo esto es bueno?»

Veremos qué dice à todo esto el señor intendente del real palacio, o lo que en este caso se hace responder al noticiero siempre competentemente autorizado.

Tomamos de La Discusión las líneas que siguen: 1 Allasia as margin

«Gran noticia nos da ayer la Gaceta. El Recopo. So. D. Francisco Serrano Belova ha sido

ascendido a teniente general, por haber sido dado de baja en el cuerpo de estado mayor del ejército D. Juan Prim, marqués de los Castillejos. El Sr. Serrano Bedova era teniente coronel en situa-

cion de reemplazo la vispera del 29 de Jupio de 1854, en cuya dia se sublevé el general O'Donnell en el Cainpo de Guardias.

El Sr. Serrano Bidova se adhirió al movimiento 6 se pronunció, que on esto no estamos seguros, y fué ascendido à brigadier.

Entonces el Sr. Serrano Bedoya militaba en las filis del partido progresista, y dicen que era uno de los mavotes amigotes del general Espartero, y por ande correligionario político del general Prim.

Han pasado doce años y pricisitudes de la suerte! el ex-propresiata Sr. Serrano Bedoya es teniente general, y el Sr. Prim, progrosista, es dado de baja en el cua-dro de estado mayor del ejercito.

Per nuestra parle, y puesto que el estado de sitio continúa para la prensa no ministerial, nos limitaremos à decir como cierto ministro de la Gobernacion:

¡Pues ahi verá usted!

Leemos en El Español:

aEl coronel D. Bernardo Alemany y Perrote que, como saben nuestros lectores, mandaba el regimiento que el año último intentó sublevarse en Valencia, y por cujo motivo fué sentenciado por un consejo de guerra ordinario á sufrir cuatro meses de castillo, acaba de ser colocado, segun vemos en la Gaceta de ayer, y se le destina como coronel subinspector de la media brigada de provinciales, que la componen los de Jaco y Baeza.

El estado de la imprenta nos impide leacer unas cuantas reflexiones sobre este nombramiento, reflexiones que comprenderan nuestros lecteres.n

Tambien à nosotres se nos ocurren algunas consideraciones, que no exponemos por el estado de la atmósfera.

ZESTAAAMOS?

Refiriéndose un diario moderado á la pintura que de la actual aituación hace otro colega, se expresa en estes términos:

"Ante un cuadro de tan combrios colores, aun hay

gentes que sostienen que hoy no es posible mas situacion que la que demine á su capriche; nosotros cres mos, por el contrario, que sostener tal absurdo es desconfiar de la Providencia.»

Nosotros creemos à nuestra vez que sostener el absurdo de que las banderías que han monopolizado costantemente, con el resultado que hemos visto, el título de conservadores y explotado por espacio de treinta años el poder y el presupuesto, son las únicas posibles en España, no solo es desconfiar de la Providencia, sino que es además escarnecerla impunemente.

El suelto de La Eroca, que dié lugar al incidente ocurrido ayer tarde en la sesion del Congreso, es el siguiente:

«El señor ministro de Hacienda se ha acercado esta tarde privadamente al Sr. Moyano á rogerle, no en interés del Gobierno, sino en el del principio de gobierno, que demère por unos dias la pregun a que el senor diputado estaba dispuesto á hacer, reclamando se pusiera sobre la mesa ó se dieran explicaciones sobre el filtimo contrato para anticipo de fondos hecho con casas extranjeras.

El Sr. Muyano, á fuer de conservador, no podia menos de deferir á la sentida súplica del Sr. Alonso Martinez, si bien en interés de su propio decoro, exigió á su vez que le fuera permitido hacer pública la causa que tenia para aplazar su pregunta. El señor ministro de Hacienda no tuvo inconveniente en acceder a ello.»

La vaguisima contestacion que ha dado La Correspondencia à una pregunta nuestra acerca del fallo del Consejo de Estado, respecto de tres famosos obispos, ha alarmado de tal manera al diario del Padre Sanchez, que á su vez pregunta despavorido:

"¿Volvemos à las andadas? ¿Se trata ya de prescindir del ferzado disimulo? ¿Se figuran les unionistas que ya no es necesario mostrarse afectos à la buena causa? ¿Se piensa otra vez en la posibilidad de conten-tar á los progresistas? ¿Vuelve a plantearse la cuestion de los obispo-? Habiemos con ciaridad.»

Tranquilicese su merced, señor D. Miguel Sanchez, presbitero: los unionistas no volverán á los andadas, ni ya en ellos hay disimulo, ni dejarán de mostrarse afectos à la buena causa, ni se proponen contentar à los progresistas; y por lo que á los obispos atane, estamos seguros de que así se acercarán à ellos, aunque les llamen pestiferos en sus protestas, como gato escaldado al agua

Descanse en paz, es decir, duerma en paz su merced, Sr. D. Miguel Sanchez, presbi-

Hace mas de dos meses que semanal d quincenalmente publica nuestro apreciable colega La Epoca artículos concienzudos sobre la esclavitud y su abolicion. Como el autor de estos artículos haya propuesto la abolicion gradual y compensada, calculando asignable à la compensacion 82.500.000 pesos, dice La Democracia lo que, por ser profundamente cierto, copiamos:

alfere el autor de ese proyecto ha olvidade un punto de importancia,

Nuestros gobiernos, despilfarradores, que á fuerza ase fondo sagrado como dinero de reserva, y en situaciones como las que hoy atravesamos, que son las siacudir al extranjero en busca de metálico, se acordarian del fondo de redencion para redimirse á sí mismos, dejando en la esclavitud á los negros de Cuba y Puerto-Rico.

Y para que no crea nuestro cologa que avanturamos esta profecia, le recordamos de paso, que la nacion debe todavia respetables cantidades que en épocas de apuros tomo de fondos muy respetables, y da bolsillos particulares, sin que hasta ah ra haya solventado esa que se llama deuda de Ultramar.

Hiy mis, y es casi un caso análog . La capital de la isla de Puerto Rico, careciendo de aguas, proyectó un acueducto y se impuso una contribucion para ir allegando año por año el capital necesario para emprender las obras; pues bien, esos findos sagrados se han arrancado de la caja especial en que se encerraban cuantas veces tos ha necesitado el Gobierno; y aunque para evitar la repeticion de esos abusos se dició una real orden prohibiendo que por ningun concepto se distrajesen ex otro objete que ne fuese la construccion del acuedircto, à pesor de esa real orden, vino la mathadada guerra de Santo Deminga, y volvió á asal-tarse la caja del acueducto, dejindola limpia desde

LA PATRIA, que asegura todas las noches que no hay disidencias on el seno de la situasign, y que no las habra, se ha visto, sin embargo, precisada á disparar esta andanada de terribles acusaciones contra los disidentes. á los que, así como á los periódicos que les sirven de órgano mas ó menos explícito, endereza las duras reprimendas que á continuacion pueden verse:

«Lo que nosotros extranamos, lo que nos itros deploramos, la que nosotros no aprobamas, es la líaca de conducta en que esos sentimientos y esas desavenencias se han manifestado. La que nosotras no he os comprendido á la luz del espíritu de partido, á la luz de la moral política, es que con esos sentimientos y esas desavenencias, y expresándolos y manifestándolos con la autoridad, la energía y la intencion con que nuestro colega los la manifestado, nuestr colega haya protestade y proteste de que lo hace y dice todo, sin embargo, por amor á la situacion, y al partido, y á las autoridades, y á los principies que la situación repre-

No, y mil veces no; si m-nana esta situacion entrase en un derrotero adonde no pudiéramos soguirla; si mañana esta situacion presentase ó acordase medidas trascendentales que no pudiéramos aprobar; si mañana entrase à formar parte de esta situacion alguna entidad á quien tuviéramos empeño ó razon para considerar como nuestro irreconciliable enemigo; nosotros, en vez de acometer la obra de su desprestigio, en vez de empezar á servir indirectamente la causa do nuestros

a versarios; en vez de, permitasenos la frase, exponernos à clavar el puñal en un abrazo, romperíamos de una vez, pronta y resueitamente, todos, absolutamente todos los vinculos de posicion, de consideracion ó de van temor, y la combatiriamos como enemigos, y no à titulo de una amistad montifena. Si nuestro colega cree que at pensar y sentir esto (que ha sido el movil de nuestras protestas), hemos ebrado mal, nuestro colega nos permitirá que spelemos de su fillo al testimonio de toda conciencia desapusionada.»

¿Lo ven ustedes? No hay disidencias, ni el menor ánimo de excision en las filas pan-liberalistas. Insigne bellaqueria fuera, por vida nuestra, asegurar le contrario.

Leemos en La Eroca:

aSegun se la dicho hoy en la Bolsa, el empréstito que está en inchibación seria de mil millones de reales, temandose títulos del 3 por 100 de 48 à 50, pero pudiende la companya de la com pudiendo las caras que lo realizaran pagar el 20 por 100 de la suma nominal en certificados de cupones. Al mismo tiempo se aumentaria en doce millouss la cantidad destinada á la amortizacion de las deudas pasivas como equivalencia de los bienes de prepios, baldies y realengus. Antes de que este proyecto, que se enlaza tambien con el de Bances, se sometiera a las Córtes, se abririan las Bilsas de Londres y Amsterdam á la contratacion de todos los valores españoles. Inútil nos parece decir que todas estas noticias deben acogerse con gran reserva.»

Ved aqui una nueva prueba de que en la union liberal no fermenta ninguna desazon, ninguna desconsianza, ninguna disidencia como algunos de sus órganos aseguran. Habla El Reino, periódico unionista:

«Estamos tan furiosos como nuestro estimado colega La Patria con los amigos tibios, porque creemos que son la culamidad mas graude de este valle de lágrimas

en que vivimos. Si nosotros tuviéramos algun amigo tibio, desearíamos que se enfrase completamente, para lo cual ne tendriamos inconveniente en poner de nuestra parte todo le que suese necesario. Nada de amigos tibios: los amigos han de ser entusiastas hasta el abserdo, y de una adhesion á prueba de tode género de decepcienes. : Pues no faltaba mas!»

Puesto que los ministeriales se lo dicen todo, nada tenemos nosotros que decirles.

El rompimiento entre las córtes de Roma y San Petersburgo es completo. Meyendorf, el embajador del czar, ha abandonado aquella capital, poniendo así de manifiesto la esterilidad de las gestiones practicadas para procurar una avenencia entre el Pontifice católico y el Pontifice cismático.

Esto crea un verdadero conflicto para ciertos sectarios, que si aman mucho al Papa romano, por lo de jese del catolicismo, aman tambien tanto al Papa moscovita, por lo de jefe del absolutismo!

Como era de esperar, los periódicos ministeriales negaron ayor que tuviese sério fundamento la noticia de crisis ministerial que dió anteanoche nuestro querido cofrade La Soberanía Nacional, quien à su vez, lejos de darse por vencido, confirma anoche dicha noticia en un articulo que titula El estertor del vicalvarismo. De él tomamos los siguientes parrafos:

aPero esa desaltego no evita que la crisis vaya de veras, como anoche anunciamos, mas de veras sun que cuando lo anunciábamos.

1,0 que hay es que nuestra noticia era incompleta D-ciamos que ayer habian ido á palacio dos generales, y no es exacto, porque parece que no fueron dos fueron, que sepamos, tres; averigite los nombres nues tros culrades, que à ellos les interesa principalmente, y no deben ignorar desde su posicion lo que nosotros sabemos con pormenores des le la nuestra, apartada de ciertas regiones.

Crisis no la hay, es cierto; el Ministerio no ha hecho dimision todavla; pero no se habla con un vicalvarista que no convenga en que la situacion se halla con el

En confirmacion de lo que aver dijimos, de mucho distpar están siempre alcanzados, mirarian encontramos anoche en un diario de la situacion los dos párrafos siguientes:

tuaciones anormales de auestra Hacienda, antes que : «Ayer, si no estamos mat informados, han tenido una larga é impartante conferencia los senires presidente del Congreso y del Consejo de ministros: no se dice con certeza lo ocurrido en esta entrevista, pero se presume que su objeto fué tratar de la mejor y mas conveniente solucion de las várias cuestiones políticas que hoy preocupan los ánimos.

Parece que à consecuencia de esta conferencia se adoptará una actitud conciliadora que permita introducir algunas modificaciones en los prayectos de ley de asociaciones y de imprenta, poniéndolos mus en armania con los principios á que debe ajustarse la política de un gibinete quallava el nombre y la representacion de la union liberal u

En Mauresa han quedado sepultadas tres persenas bajo las reinas de una casa que se desplomó en la no-

Dice un periódico de Bircelona, que varios panaderos se han visto cha queados por haber elaborado pan con harina: conducitas á aquella capital por el farrocarril de Ziragoza. Segun parece, en los wagones en que se condujeron dichas harinas, habian estado autes barricas da petróleo, y esto fué causa de que el pan sacase un prenunciado olor y sabor á aquel aceite mi-

Parece cosa acordada que se consigue en la ley d presupuestos que el precio de la sal facilitada á los fo mentadores de la posca y salazon sea el de coste y costa, coma asimismo la revocacion da la real órden que fija el termino de seis meses para hacer las líquidacio. nes, plazo que se ampliará hasta un año.

A quinca ascien le el número de las denuncias que han sufrido los periódicos de Madrid, deade el sábado 17, en que se publicó en la Gaceta la real orden levantando el estado de sitio.

Ayer tarde sué acometido de un accidente el señor D. Eusebio Salazar y Mazarredo. Inmediatamente acudieron a auxiliarie D. Vicente Rosella y D. Nicanor María Rivero, que como médicos le propinaron en el acto algunos medicamentos. El presidente del Congreso dispuso que se le preparara un lecho en una habitacion de la presidencia, y merced à la eficacia con que fué atendido á última hora, seguia mejor.

Ayer se reunié la comision del Senado que ha de dar dictamen acerca del proyecto de ley presentado por el Gobierno para reprimir, perseguir y castigar el tráfico. de negros.

La mayor parte de las líneas telegráficas no funcionaron anteayer, á causa de los violentos temporales que reinan en muchas provincias de España.

Un colega atribuye el malestar público á las ridículas é impacientes exigencias de un pueblo, que no sabe esperar c m calma y resignacion la anunciada y profetizada era de bienestar que nos deparan, el recto orde-naucista D. Lespoldo O Donnell; el consecuente polítice Sr. Posada Harrera; el estudioso, hábil y audaz hacendista D. Manuel Alonso; el severo y jastificado senor Calderon Collantes; el aprovechado Jóven D. Antonio Cinovas; el simpático ministro Sr. Aguilar y Correa; el perspicaz é imponente diplomático Sr. Bormadez de Castro, y por fittimo, el temerario y atrevido merico D. Juan Zavala,

El 18 llegó 4 Cádiz, procedente de la Habana, el va-por correo Isla de Cuba.

La junta da ferro-carriles ha terminado el exámen de todas las lineas de Andalucia y del Norte. Estudia

en estos momentos várias cuestiones relativas á los ferro-carriles de Aragon, Valencia y otras comarcas de España. Segun at proyecto, se aumentarán tres mil kilómetros á los siete mil que hay ya conce idos, y se cres que dentra de un una podrá estar su informe en disposicion de ser llevado por el debierno á las Córtes.

Hé aquí los términos en que la Cámara francesa se ha ocupado de la cuestion de les ferro-carriles españoles, á consecuencia de una nota publicada en El Mo-

«MR. HAENTJENS: En le que concierne à la segunda cuestion, el honorable miembro llama la atencion sobre una nota que ha aperecido esta mañana en El Moniteur. En ella se dice que las principales administraciones de las compañías de los caminos de hierre españoles han elevado reclamaciones al presidente del Consejo de ministros de España; que le han declarade hallarse en la imposibilidad de acabar la red que han emprendido; que nunca tal vez los ingresos de los caminos concedidos y construidos permitirán abonar un interés suficiente á los portadores de las acciones ni aun qui-zás à los de las obligaciones.

El jefe del Gabinete español ha acogido esas quejas con benevolencia; pero sin anunciar decision alguna. ¿Podria el gebierno francés intervenir á título amistoso? La mayor parte de las acciones de los caminos de hierro españotes están colocadas en Francia y pierden

hoy de 500 á 600 millones. Si la responsabilidad de esta situacion sube en parte á las compañías que aceptaron con demasiada ligereza las concesiones, preocupadas acaso mas de las primas bursátiles que de los intereses fermales de los accionistas, esa responsabilidad pesa también en parte sobre la prensa financiera de Francia, que ha preconizado demasiado fácilmente les caminos españoles. Asimilando la prensa financiera á la literaria, es decir, eximiéndola del timbre, el gobierno ayudaria a la propagacion, tan necesaria en Francia, de las nociones económicas. Mas ilustrado entonces el público, se mantendria mejer en guardia contra las promesas de la especulacion. El gobierno español tiene tambien que tomar su par-

te en la responsabilidad de esta situacion. Les estudios hechos han sido insuficientes, los presupuestos excedidos, los ingreses inferiores á los cálcules. El gebierno francés debe hacer comprender al español que para acabar sus caminos de hierro necesita

del concurso de los capitales extranjeres; y que para

obtener ese concurso, debe dar confianza à les intereses. (Aprobacion en muchos bancos.) EL Excuo. MR. VuiTRY (ministro presidente del Consejo de Estado), responde desde luego á la segunda cuestion; que la Cámara debe comprender hasta qué punto seria delicado para el gobierno intervenir en cuestiones de interés privado. No conoce, por otra parte, este a unto, sino por la nota publicada en El

Moniteur, y la Cámara le permitira que limite a este

aus observaciones. (Muestras de asentimiento.)»

Los periódicos del Sur América dan la noticia de que las Câmaras del Brasil han aprobado un proyecto de ley que se ha puesto ya en ejecucion, en virtud del cual quedará completamente abolida la esclavitud en aquel imperio en un periodo de diez años.

Les correspondencias de Atenas presentan la situacion de la Grecia con tendencia à mejorarse. La mayor parte de las noticias procedentes de las provincias son satisfactorias. Algunos buques de guerra franceses, ingleses, rusos, austriacos y turcos habían salido del Pi-reo con direccion á la isla de Santorin, á fiu de prestar á la poblacion los socorros que exigen las pérdidas ecasionadas por las reclentes erupciones volcánicas.

En les Principades del Danubio se ha prelongado la legislatura de las dos Cámaras hasta el 17 de Abril. El gobierno provisional quiere que el Perlamento esté reunido durante las conferencias que tienen lugar en

El emperador Maximiliano de Méjico ha dado un decreto ofreciendo premiar á todos los buques que hagan el comercio trajo bandera megicana.

De Panama dicen el 23 que des fragatas peruanas han naufragado, perdiéndese por completo. A la hora de entrar en prensa el número recibimes

el correo de la linea del Norte. En Berlin se multiplican los Consejos de gabinete, y la l'rusia no perdona ecasion de probar que se apresta à una lucha formal contra el Austria.

Par decretos insertos en la Careta de es mueve al simples de mariscales de campo à los briga dieres D. Juga Thomas y Jarnier y D. Fernands Correa y Miyares.

### CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS BOSAS. Extracto de la sesion celebrada el dia 21 de

Marzo de 1866. Abierta à las dos, se leyó y fué aprobada el acta de a sesion anterior.

Quedó sobre la mesa el expediente de separacion del alcalde de Lárraga remitido por el señor ministro de la Gibernacion. El Sr. PAZ.—Presento una exposicion de fabrican-

tes de hierre, pidiendo la conmutacion de la franquicia de derechos del material de ferro carriles por una captidad fiis.

El Sr. CAPDEPON.—Presento una exposicion que varios vecinos de Orihuela dirigen al Congreso, quejándose de la conducta observada por el alcaldo y concejales del ayuntamiento de aquella ciudad, los cuales sin mie ley que la de su voluntad, alteraren el padron de la riqueza amiliarada, recargando la contribucion à 130 propietarios y beneficiándose à si propios y á sus amig is, segon las relaciones que sa acompañan.

Como el hecho que se denuncia constituye un atentado previsto en el art. 236 del Código penal, ruego al señor ministro de Hacienda se sirva excitar el celo de sus delegados en la provincia de Alicante, para que sin demora se despache este expediente y sean los culpables entregades à los tribunales de justicis.

Los que han obrado de esa manera, son el alcalde y concejales por quienes el dia pasa lo abogaba el señor Balda, los cuales fueron suspendides por el dignísimo gobernador de la provincia, no por causas políticas, sino por haber abandonado la poblacion en tiempo del

El Sr. ARENAL.-Presento una exposicion del comercio de Almería para que se tengan en cuenta las grandes sumas con que contribuye esta provincia, y se incluyan en el presupuesto las necesarias para todos los caminos en ella proyectados.

El Sr. REINA .-- Ayer dije que iba á hacer una pregunta al señor ministro de Hacienda. El señor ministro me of eció particularmente que contestaria; pero se marchó sin hacerlo. Mi pregunta se reduce á si las siete destituciones de empleados de Hacienda hechas en Zimora se ajustan al nuevo decreto sobre empleados. Cuando S. S. conteste me reservo decir lo que hay acerca de este punto y la diferencia que aparece entre el ministerio de la Gibernacion, que siendo políticos sus empleados no ha tocado a ningune, y el de Hacienda, por el cual se ejecutan esas dema-las.

Et señor ministro de la GOBERNACION.- Pondré en conecimiento do mi colega la pregunta del Sr. Reina. Tengo motivos para suponor que el señor ministro de Hicienda está ecupado en algun asunto urgente, porque no ha asistido al Consejo de ministros, y ese mi m) a unto será tal vez el que le impida venir

El Sr. REINA.-Dasco tambien hacer una pregunta al señor ministro de la Guerra, acerca de la situacion de los reticades del ejércite. Mientres ha durado el estado de sitio ha guardado silencio; pero habiendo cesado esta situación, desso saher por qué no se permite á algunos retirados residir en los puntos que encuentran mas convenientes.

El señor ministro de la GOBERNACION.-Pendré tambien en conocimiento del señor ministro de la Guerra la pregunta del Sr. Reina.

El Sr. CAVANILLES.—En el mes de Julio Ghino se dictó, por el ministerio de Hacienda, un "eal decreto donde se prevenia que los poseedores de terrenes de propios, baldios, etc., tuvieran obligacion de pedir el título administrativo de su posesion en el término de seis meses, pasado el cual se entendia que habian renunciado sus dereches. En Setiembre siguiente se dictó otra real orden en cuyo art. 6.º se prevenia que los que no tuvieran la titulacion administrativa, fueran amenazados con la caducidad de sus derechos. La propiedad, que es temerosa siempre, ha creido que à la sombra de esas disposiciones se podrian poner á la venta bienes en cuya posesion están las familias pir titulos may antiguos, y tambien que se pedrian dar títulos administrativos á personas que hubieran labra. do partes de terreno dentro de propiedad particular en perjuicio de los derechos de los propietarios. Yo pre-

gunte, pues, al gobierno: ¿Cuáles son los derechos que esas disposiciones de. ciaran caducados?

A los propietarios de esas partes de terreno, ¿se les reservan todas las acciones que tienen por el derecho comun?

En caso de haberse concedido titulaciones administrativas á labradores dentro de propiedad particular, 198 podrá irrogar perjuicio á los propietarios, ó reconoce el gobierno su derecho á esos terranos, ó en otro caso la obligacion de indemizario-?

El señor ministro de la GOBERNACION.-El gabierno será muy explícito por lo mismo que se trata de respetar la propiedad. La disposicion dada por el zobierno solo puede versar sobre finoas que notoria y conocidamente hayan pertenecido á la administracion. No siendo notoria y reconecida la propiedad de la alministracion, no puede ui pudo disponer de ellas Cuando da, pues, titulacion administrativa, la administracion no concede sino lo que puede conceder. Na basta, por tanto, al título administrativo para litigor, sino que hay necesidad de presentar la prueba de que la finca pertenecia realmente á la administracion. Los titulos administrativos contra la hacienda son ejecutorios, pero no contra los particulares que tengan olres mas preferentes, sean o no escritures. El Sr. Cavania lles, diputado per Asturias, sabe que allí muches na poseen en virtud de escritura pública sino de clausnias antiguas de particion. Pues bien, ese titule alif es tan sagrado como otro cualquiera, y no puede ni penerio siquiera en duda un certificado de la administracion

Queda siempre al propietario su tículo particular. El Sr. CAVANILLES. - Day gracies al sener minis. tro por su contestacion, y ruego al Sr. Presidente que se rirva finacer se la de la debida latitud en el fistracto oficial.

El Sr. FAGES.-El señor ministro de la Goberna. cion ha explicado con lucidez el grado de eficacia de los títulos de administracion; pero no ha dicho la effer-cia que podria tener la posesion de un particular an terranos sobre los cuales tuviera pretensiones la salata nistracion. Respecto de los terrenos en que la pop da derecho de propiedad, ¿cuál es la eficacia de este derecho sobre territorios que mayan administracion? Mas ciaro: los particulares que han poderecho sobre territorios que hayan pertanecida è la seido el tiempo legal bastante sus terrenos, ¿pued estar seguros de las reclamaciones de la adu cion y de sus pretensiones à la propiedad de cass tan

El señor ministro de la GOBERNACION.-La pregunta de S. S. es de importancia. La respuesta teria mas propia de un letrado que del ministro; diré, sia embargo, mi opinion. Yo creo que el Estado, respecto del derecho de propiedad, tiene las mismas atribuciones que cualquiera otro propietario con los mismos derechos y acciones. Aplicando esto á la teoría de la pres cripcion, claro está que contra el Estado ó el ayuntamiento puede prescribir la propiedad come centra un particular. La única diferencia en esto nacerá de les derechos que por la ley tienen el Estado y los menores en general, respecto de la prescripcion.

Los límites de esta teoría y la aplicacion á los casos particulares, con puntos que han de resolver les tribunales.

El Sr. FAGES.—Doy gracias á S. S., y me complexce de que haya sentado el principio de que las reglas que median entre particulares no tienen excepcion respecto de la administración, sino la expresamente determinada en la ley sobre prescripcion. Ruego tambien al Sr. Presidente se sirva disponer que en el Ewtracto aparezca con alguna latitud la contestacion del

El Sr. TORRECILLA.—Me he aproximado al seños ministro de la Gabernacion para preguntario si habia examinado el real decreto de 6 de Julio del año último. Ne lo ha hecho, y suspendo mi pregunta, que iba á dirigirie, sobre si Di que en ese decreto se marcan.

Deseo tambieu explicaciones sobre un pérrafo de un autorizado periódico en que se dice algo que debe ser errôneo. La Epoca de anoche publica lo siguiente: «El segar ministro de Hacienda se ha acercado esta

tarde privadamente al Sr. Moyano à rogarle, no en interés del gobierno, sino en el del principio de gebier-no, que demorelpor unos dias la pregunta que el señor diputado estaba dispuesto á hacer, reclamando se pusiera sobre la mesa é se dieran explicaciones sobre al últime centrato para anticipo de fondes hecho con casas extranieras. El Sr. Moyano, á fuer de conservador, no pedia ma-

nos de deferir à la sentida suplica del Sr. Alonso Mar-tinez, si bien en interés de su propio decoro, exiglo a su vez que le fuera permitido lucer pública la causa que tenia para aplazar su pregunta. El señor ministre de Haciecda no tuvo inconveniente en acceder à

Como yo orea que en los sistemas representativos el priucipio de gobierno, de ninguna manera se enaltece mas que con la publicidad...

El Sr. PRESIDENTE,-¡Cree V. S. para hacer la pregunta necesario entrar en esas consideraciones? El Sr. TORRECILLA.-Yo me proponia der ocasion al señor ministro de Hielenda é al gobierne para re-

chazar la exactitud... BI Sr. PRESIDENTE .- Sirvase V. S. formulas in pregunta.

El Sr. TORRECILLA.—La pregunta concreta es la signiente: Si es exacto, y si acepta el gobierno la responsabili-

dad de lo que dice La Epoca. El señor ministro de la GOBERNACION.—Pendré la pregunta en conocimiento del señor ministro de Ha-

cienda, advirtiendo que el gobierno no puede ser responsable de lo que diga un periódico, cualquiera que sea, y menos uno de oposicion.

El Sr. CARDENAL.—Para defender á un ausente pido l palabra. El Sr. PRESIDENTE. - Nadio ha sido ofendido.

El Sr. TORRECILLA .- Yo no he dicho que el gobierno sea responsable de lo que dice La Epoca: le que he dicho es, que será responsable de que se diga una cosa así, si no la desmiente, y le he excitado á desmentirla. El Sr. FIGUEROLA.-El 4 de Enero anuncié usa

interpelacion acerca del estado de sitio, y el señor ministro de la Gobernacion aplazó la contestacion. El estado de sitio se ha levantado. Deseo que S. S. manifleste si contestará ó no, así como si vendrán aquí las causas que lo pedido que vengan formadas darante el estado excepcional.

El señor ministro de la GOBERNACION.-No tendria inconveniente ninguno en entrar hoy en la interpelacion; pero el asunto es grave y debo consultar á mis compañeros.

Respecto de las causas, no pueden traerse aqui, no porque de ellas resulte nada contra el gebierno; al contrario, el gobierno siente privarse de este medio de defensa, sino porque unas no están terminadas y otras pueden contener cargos contra terceras personas, quienes el gobierno no quiere acusar sin darles medios de defensa. Ruego, por tanto, al Sr. Figuerola que aguarde á que consulte con mis colegas para senalar el dia en que ha de explanar su interpelacion.

El Sr. FIGUEROLA.-No tengo inconveniente en aguardar á que el gobierno señale ese dia. Por lo demás, las causas que yo he podido eran solo

las fenecidas por fusilamiento: no las otras. El Sr. CARDENAL.-Pido la palabra para hacer una

pregunta al gobierno. El Sr. PRSIDENTE.-Yo dejo á la consideracion de V. S. la necesidad de que no se salga de su

derecho. El Sr. CARDENAL.-No lo haré. El Sr. Torrecilla ha puesto en duda lo que dice La Epoca. Pregunto el señor ministro de la Gobernacion: ¿acepta la duda

El hecho es exacto: ye se to he oido al Sr. Moyano. ¿Acepta el gobierno la duda del Sr. Torrecilia? El señor ministro de la GOBERNACION.—Yo no puedo decir al Sr. Cardenal si acepto ó no el parralo de La Epoca, porque la primera noticia que tengo es la lectura dei Sr. Torrecilla. Un hecho se puede referir de diversas maneras, y permitame el Sr. Cardenal que no considere como artículo de fé lo que dice la oposicion. Yo pondré la pregunta del Sr. Torrecilla en conocimiento del sener ministro de Hacienda. El texto citado por el Sr. Torrecilla no era para mí grande autoridad, y al Sr. Cardenal le considero atacado de la misma enfermedad que La Epoca.

El Sr. CARDENAL.—Yo respondo al Congreso de

haber oido ayer al Sr. Moyano lo que refiere La Epoca. Esto coloca al gobierno en situacion desventajosa, y aun que yo padezca la enfermedad de La Epoca, antes que todo, soy español, y no quiero ver en mala posicion al gobierno de mi pals.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El ministro de Hacienda y el de Gobernacion son dos personas distintas, aunque pertenezcan a un ministerio verdadero. Si el señor ministro de Hacienda hubiera dado al Sr. Cardenal la respuesta que yo he dado, S. S. tendria razon; pero soy vo quien la doy, que no entiendo de esos asuntos. Cuando mi compañero venga podrá entrar en mas explicaciones.

Incompatibilidades.

Continuando la discusion del voto particular, dijo El Sr. CLAROS.-Voy á resumir mi discurso de ayer en breves palabras. Os he hablado de los vicios del burocratismo parlamentario: ahora voy á haceres ver les inconvenientes que producen. El primero es el entorpecimiento del órden moral. Señores, volved los ojos a Francia y vereis por qué acabó allí el anterior régimen: acabé por la corrupcion. Cuando las funciones están confundidas no puede menos de haber corrupcion. ¿No estais todos los dias abrumados de recomendaciones de vuestros electores? Citaré un caso

Un labrador me pidió una recomendacion para un pleito: yo le dije que no la necesitaba teniendo justicia, y me contestó: jah, señor, el contrario es de los que tienen voto, y nosotros no lo tenemos! Señores, esto da idea del gran peligro de corrupcion del burocratismo parlamentario.

Veamos los males del burocratismo en el orden económico. El sistema parlamentario tiene mas su origen en la economía que en otra causa. El gobierno parlamentario es el medio que algunos consideran mas eficaz para desenvolver la riqueza de las naciones. Pues bien; véanse los efectos que produce el burocratismo parlamentario en el presupuesto: se cambian contín amente los altos empleados, se hacen cesantías, y el presupuesto aumenta. Esto sucederá siempre, si en lugar de formar las leyes los contribuyentes, las forman los empleados.

Es un absurdo pensar que les que vengan aqui han de hacer leyes en contra suya. Me direis que esta Cámara se compone de propietarios: por mucho que sea su número, tened entendido que siempro que haya aquí una organizacion burocrática, ella vencerá. El burocratismo organizado producirá los mismos ef clos que una tropa pequeña, pero disciplinada y experimentada, obrando sebre otra hueste numerosa sin organizacion.

Citaré, señores, otro hecho, porque yo me propongo decir cosas nuevas.

El Sr. PRESIDENTE .- Pero si cosas peligrosas: V. S. habrá reparado en las que ha dicho ayer V. S., hombre de conciencia y de altas cualidades, apuede negarias á los demás? Examinar el lado malo de la naturaleza humana, y convertirlo en regla general, ¿cree que ne es peligroso, aun presciudiendo de la inexectitud de los hechos? ¿Gree V. S. que porque emplea ese tono moderado, y porque sus intenciones son rectas, dejan de ser graves ciertas palabras?

El Sr. CLAROS.-; Cóme se pueden remediar los males sino profundizando la causa é indicando el re-

En una ocasion, para la comision de presupuestos, de los treinta y cinco que debian nombrarsa, los treinta elegidos aran empleados. Esto fué electo de esa organizacion hurocrática que imposibilita la accion de los demás diputados. Asi veis señores, que tenemos 160 millones de clases pasivas; así veis el cúmulo de gastos que abruman nuestro presupuesto y que vienen probar cuanto he dicho.

Ahora vereis las enfermedades que produce en la sociedad ese burocratismo. La primera enfermedad es la intermitencia administrativa, la cual es á su vez causa de los miasmas de la holgazanería. La terapéutica de estas enfermedades no me corresponde à mi; sin embargo, se me ocurre un remedio: así como para las intermitentes el gran remedio es la quina, así podria el señor ministre de la Gobernacion curar ese mil con la

amargura del trabajo. Otra enfermedad es la hidropesia legislativa, o sea el furor de legislar. Ya sabeis la sentencia de Tácito, que la corrupcion de la república engendra multitud de leyes. Señores, dadme la sociedad de administracion mas sencilla : con tal que la entregueis al burocratismo parlamentario, se convertirá en la sociedad de administracion mas complicada. La verdad es, sonores, que las clases trabajadoras no tienen esa especie de furor

Otra de las enfermedades efecto del buroctatismo parlamentario, es la atonia ante el extranjero. En primer lugar, esa atonia procede de la falta de clases con tradiciones y antecedentes. En todo país en que el burocratismo se ha apoderado de la dirección de los negocios, la política externa no tiene el sollo de la permanencia y de la fijeza. Generalmente la política exterior se ha resentido del personalismo: las evoluciones diversas que se hacen, tienen el carácter de personales. Aquí hemos tenido una política desastrosa en Italia, las guerras de Africa y América y Cochinchina: pues bien, el personalismo ha precedido á la direccion de esos

La otra enfermedad es la empleomanía, que podria llamar epilepsia burocrática. Antes se decia que esta era una nacion de frailes y mendigos. Hoy, señores, bien puede decirse que es nacion de mendigos y empleados. Empujemos, pues, señores, la legislacion en una direccion tal, que concluyamos con estas enferme-

El mayor mal de todos, señores, es el personalismo; las instituciones que debian curarlo, a mi entender lo empeoran. Les propietarios españoles de hoy son como los aborigenes de España; unos seguian á les cartagineses, otros á los romanos, y olvidaban los intereses de su país. Hoy nuestros propietarios, los unos son moderados, los otros pregresistas, los otros de etros partidos, y es preciso que se acuerden al fin de ser lo que cumple á su propio interés y dignidad.

A mi ver, se acerca el tiempo de la liquidacion. La burocracia ha cometide muchas faltas, y es necesario cerrarie las puertas del Parlamento. No le deis aquí

una intervencion que no debe tener. El Sr. ESCOSURA .- Gran cosa es la libertad, y el espíritu de tolerancia que engendran estas Asambleas lo prueba. De ayer á hoy, en todo lo que debia haber sido discurso y me ha parecide plática jaculatoria del Sr. Cláros, habeis estado oyendo desigrar las instituciones y á todos los que toman parte en la gobernacion

del Estado. Somos un cuerpo corrompido, plagado de enferma-dades; y verdaderamente es grande el valor del señor Ciáros y sus amigos al venir aquí. ¿No temen contagiarse? Cuando no lo temen es, señoros, que SS. SS. no creen ni pueden creer lo que nos dicen aqui. (El Sr. Nocedal.—Pido la palabra en pró.) Ya sé que me toca combatir con el Sr. Nacedal. De que se trata, señores? Se trata de saber si en las Córtes españolas ha de tener ó no entrada el elemento administrativo, no porque declaremos legisladores natos á estos ó los otros empleados, sino porque dejemos al cuerpo electoral el derecho de nombrarlos. Cuenta que la incompatibilidad no da derecho á entrar aquí sin los votos

de los colegios electorales. El Sr. Nocedal quiere la incompatibilidad de todos menos de los ministres. ¿Por qué no quiere S. S. squí las eminencias administrativas? No las quiere por várias causas; una esencial: la voluntad resuelta de su senoria de convertir estos cuerpos en asambleas de procuradores paticionarios, sin mas atribucion que voesta Cámara á contribuyentes, su objeto único seria disminuir gastos; spero ha reflexionado bien S. S. que

esa incompatibilidad absoluta raduce la esfera de la 1 Corona para elegir ministros? Donde iria la Corona á buscar nuestros administradores y políticos á un tiempo, si los altos administraderes ne pudieran venir aquí? Unicamente en la prensa; de modo que la prerogativa de este cuerpe pasaria integra á la prensa, ó no estaria en ninguna parte.

Cuando se dice: Narvaez, Espartere, O Donnell son ministres, todo el mundo sabe á qué atenerse: ¿por qué? Porque los sistemas de cada uno son conocidos. El dia que el Sr. Nocedal entrase en el ministerio parlamentariamente, ¿donde iria S. S. á buscar sus ministros? Pues qué ¿se improvisa la capacidad de la administracion? ¿No es una de las ciencias mas difíciles entre las políncas? El ministro, ¿no necesita condiciones de administrador? No digo que por excepcion no se vean hombres que sin carrera, é con escasa carrera administrativa, lleguen al ministerio. Pero las excepciones no son la regla. Pitt fué ministro 4 los 21 años; Napoleon fué general a los 26; pero ne todos los ingleses son Pitt, ni todos los franceses Napoleones.

Dice el Sr. Ciáros que al ministro le basta el ingenio; que la experiencia y el saber deben estar en los directores. Es decir, que el ministro seria una especie de loro en el ministerio, á quien solo se permita hablar, y la accion queda á los directores. Esto no se puede discutir sériamente.

¿Qué va á suceder el dia en que los funcionarios administrativos no puedan venir á reclamar su parte legitima en el juego de las instituciones representativas? ¿Van á ir al periodismo? ¿Van á publicar folletos? ¿Van á predicar en academias? Señores, querer echarlus de aqui, es imponer al gobierno una pena de que no es digno. ¿Hay empleados holgazanes, corrompidos, prevaricadores? ¿Les conoceis? Denunciadlos: que la saucion de la ley caiga sobre sus cabezas. Pero no hay propietarios corrompidos, industriales holgazanes, especuladores estafadores? En todas las profesiones cabe el abuso y el pecado; pero es en lógico absurdo proceder de lo particular a lo general, y en doctrina cris-tiana inconcebille lanzar un anatema como ese sobre una clase laboriosa y útil.

Empleado he sido. Yo no me rebajaré á justificarme; pero diré que cuando he estado at frente de una dependencia del Estado, todo el mundo ha trabajado y ha cumplido con su deber. ¿Y por qué he de creer vo que esa es una virtud exclusiva mia? ¿Con qué pruebas, con qué derecho viene el Sr. Cláros á decir que los empleados no son una clase trabajadora? ¿Es la forma del trabajo la que ofende á S. S.? ¿Cree que no hay trabajo cuando materialmente no se suda? Entonces no trabaja el filósofo, ni el letrado, ni el teólogo: no trabija mas que el bracero, y entonces no diberian venir aqui mas que braceros.

El objeto del Sr. Nocedat es ni mas ni menos que acabar con el sistema parlamantario, el cual cesaria de ser cuando el elemento administrativo fuese alejido de aquí. ¡Qué vendria? El sistema de la Edad media. All no entraba eu estos cuerpos el elemento administrativo, que estaba encomendado á los próceres. ¿Pero quién gobernaba? El ray con los proceres. El papel de los comuneros era solo consentir los pechos y tributos. Entonces no habia ejército permanente. El rey levantaba sus vasallos y los mantenia; cuando no le bastaby, hacia acudir á los grandes con su hueste; y cuando aun no bastaba esto, acudia á las mesnadas. ¿Cuándo hubo marina entre nosotros? Todo el mundo sabe que la marina de la corona de Castilla era una cosa particular, sunque gloriosa, da las Vascengadas

En España no hubo una clase privilegiada que turiera interés en limitar la prerogativa del monarca. ¿Quién arrancó la carta á Juan Sin Tierra? Los nobles, ios privilegiados. Luego el privilegio se fué extendiondo at pueblo inglés, porque los préceres necesitaron del pueblo.

Pues bien; este sueno, esta vista de espaldas que Dios ha dado al Sr. Nocedal, es absurdo. Si fuera posible entregar à S. S. por quince dias el Estado, se encontraria en el caos, sin elementes con que dar cuerpo á las ideas que tiene en su fantasia.

Lo que el Sr. Nocedal propone hoy no es, sin embar-go, nuevo en esta época. Muchas hombres dignos han querido plautear este sistema. El decreto mas antigno que cenezco es el decreto de abnegacion de 1648 en el Parlamento Largo de Inglaterra. La guerra con el rey Cárlos I había surgido; un partido que se llamaba in-dependiente, capitaneado por Cromwell, fué el que propuso la ley de abuegación. Era preciso sacar de manos de ciertes hombres el mando del ejército parlamentario, y que recayese en manos de los indepen-

¿Es esto lo que se propone el Sr. Nocedal? ¿Será to á los empleados de la Corona? Paes vo diré á S. S. que antes de ponerse ese decreto en ejecucion ya se hizgó absurdo.

Despues, en 1694, se renovó la tentativa de la exclusion de los funcionarios; ¿por qué? Porque la corrupcion habia llegado á no poder ocultarse: era inmensa. El abuso que el gobierno hacia de los fondos secretos para comprar diputados no empleados (y cuenta que ningun pobre puede ser allí diputado) y el abuse de la creacion de nuevos oficios de la Corona, dieron lugar á que se volviera á tratar del negecio come allí se trata cuande la opinion pública está for-

¿Qué se hizo? ¿Qué resultó del debate? Quizá no lo creerán los señores diputados: el remedio radical único fué la reeleccion de los diputados, y para lo futuro que no fueron c mpatibles los empleos que de allí adelante se creara. Eso ha urado hasta hoy, y eso ha bastado para que la logiaterra se salve de todas esas enferme lades de que nos ha hablado el Sr. Cláros.

Vamos á examinar la razon filosófica de que en lagiaterra no se hayan tomado mas precauciones. ¿En qué estriba, señares, el gobierno representativo? En dos polos: el Trono y la eleccion popular. Es ducir, que los electores en su afan son soberanos. Pues con esta ley les imponeis la obligacion de que no elijan empleados, parque desconfiantos sin duda de elfos. Sin acaso impopulares los empleados? Pues entonces es inútil esa medida; de ningun modo los elegirán. Y si son populares, ¿por qué no han de venir aqui? Per un lado considerareis á los electores soberanos; por otro creereis que no pueden contratar sin tutor. ¿Qué es esto? ¿Gual es vuestro criterio?

Y no me arguyais de inconsecuencia porque encuentro garantías en la incompatibilidad, no, yo he entrado en esta cuestion contra mi valuntad; y solo por respeto al Congreso; pero la considere innecesaria é inconveniente. lanecesaría, perque tenemos otra; inconveniente, porque los diputados faltan, temiendo ofenderse reciprocamente.

¿Qué situacion tendrán en este Parlamento los diputados que hoy son compatibles, y que mañana por esta ley pueden no serlo? Yo, pues, creo que no debiamos haber tratado de esto; pero el Congreso, mas sabio que yo, ha creido otra cosa, y yo he obedecido su acuerdo del mejor modo que me ha sido posible.

En suma, el voto del Sr. Nocedal es una batería en brecha asestada contra el sistema parlamentario; es un voto de desconfianza al cuerpo electoral, cuyas consecuencias serán el antagenismo entre la administración y el poder legislativo. El Congreso, tomando en consideracion su voto, da un voto de censura al sistema parlamentario; él verá, en su mayor sabiduría, lo que debe hacer: yo concluyo rogandole sea indulgente con este desordenado discurso,

El Sr. NOCEDAL .- Es el Sr. Escosura uno de los hombres de mas claro entendiationto y de mas fácil palabra que nunca lian entrado por esas puertas. No tiene, pues, relacion con S. S. lo que yo diga; se refiere a su posicion, que es tal, que no hay talento que baste à defenderle. Il abia en tiempos del régimen absoluto un actor que andaba por les pueblos recibiendo silbas herrorosas, pero que cuando reja prepararse ina de estas, se adelantava al proscenio y gritaba: «¡Viva el rev absolutors De este modo lograba que en vez de silbarle le aplaudieran. Esto mismo ha hacho hoy el Sr. Escosura: no pudiendo atacar de otro modo mi voto, ha dicho: «¡Guarda, que el Sr. Nocedal es neocatólico! ¡Guarda, que es anti-liberal!» Esto, Sr. Escosura, no es lo que se discute ahora, sino si los em-

pleados deben ó no venir al Congreso. ¿No habeis visto, senores, que las razones del senor tar lo que hubieran de pagar. Claro es que reducida. Escosura han sido tan débiles que ni aun pueden refutarse sériamente? Si ni aun siquiera me parecia S. S. el mismo Sr. Escosura de otras veces! Ahora no se dis-

cute lo que ye soy, que eso ya lo he dicho yo aquí mu-chas veces; lo que hay que ver es si las condiciones del gobierno representativo se llenan mejor cen la incompatibilidad absoluta ó con el sistema misto que propose la comision. Tranquilizaos, señores liberales. no creais que este es un proyecto liberticida, podeis votario todos, y así lo dicen hambres mas liberales que

todos los que se sientan aquí. Hay quien dice, como el Sr. Ballester, que el pensamiento del voto es bueno, pero que en sus detailes hay defectos; pues hien, señores, lo que vais á votar ahora es solo el pensamiento capital de la ley, no sus detalles; no caigais en el lazo de creer que vais á aprobarlo todo ; no, vais solo á decidir si es mejor la lucompatibilidad absoluta que el sistema que la comision

Mi proposicion, señores, convertida en voto particular, ha sido persectamente defendida por el Sr. Ballester y el Sr. Cláros. La manifestacion filosófica en que se apoya el pensamiento, no puede ser mejor que lo han hecho SS. SS.; quede, pues, reducido á contestar los argumentes que se han hecho en contra de ella prescindo del tema de defenderla.

Se ha dicho que mi proyecto limita la libertad de los electores y que da un odioso privilegio á una gran par-te de la sociedad; que es prueba de que es honrada, que es buena. Pero, ino conocen el Sr. Romero Rebledo y el Sr. Escosura, que este argumento por probar mucho no prueba nada? Pues que, ison párias los que por la ley no pueden ejercer ciertos derechos? Entonces son párias todos los españoles los que no pagan 500 rs. de contribucion, y que por tanto no pueden ejercer el derecho electoral. ¿Quieren SS. SS. acaso el sufragio universal ? Pues á esto va á parar su argumento. Son acaso réprobos los sacerdotes que no pueden, con arreglo á la ley, ser diputados? No: pues mañana, si no pueden serlo los empleados, tampoco se-

rán réprobos. Este es un argumento que se ha hecho para hacer antipático este proyecto á los empleados; pero eso no importa: ellos mismos verán, en cuanto lo plensen, que yo no los considere como párias, sino como una clase eminentemente productora y digna del mayor respeto. Pero para este es preciso que se consagren por completo a su empleo y se pasen la vida en su oficina sirviendo á su patria. ¿Acaso, señores, no se sirve á la patria mas que en estos escaños? ¡No la sirven el magistrado, el eclesiástico, etc.? Si: pero lo que bay es que los empleados deben serviria en sus puestos y no aqui.

Decia el Sr. Escosura que donde irian los altos funcienarios si no no podian venir al Congreso. ¿Qué donde irán? Que vayan á sus oficinas: os la respuesta que se me ocurre; que vayan á sus oficinas, donde sirven á sa país, y no vengan aquí, á estas luchas malignas y envenenadas de la politici, en las cuales la administracion activa, inteligente y laboriosa no tiene para nada que mezclarse.

Dacia tambien el Sr. Romero Robledo que este provecto tiene por base una desconfianza de los empleados. Error gravisimo en que no sé cómo ha podido incurrir S. S., uno de los mozos de mas esperanzas que hay en el actual Congrese. Desconfianza entraña mi proyecto, si, pero desconfianza del corazon humano. contra el cual deben precaverse las legislaciones prudentes. Yo no desconfi) de les empleados; desconfi) de los aspirantes á los empleos ; úblicos, y tal vez transigiria si pudiera hacer que viniendo aquí empleados, no

pudieran venir los que aspirasen á serlo. Yo renuncio, señores, á pintaros el cuadro de la lucha que se entabla entre los empleados y los aspirantes á sus puestes; pero os voy á leer uno que ya está hecho, y hecho por una persona que todo el mundo reconoce come may liberal. Dice así:

«Estos aspirantes están arrastrados á bacer al gabinete, sea el que fuere, una guerra incesante, facciosa, sin utilidad ninguna para el país: expletan los sucesos, falsean las cuestiones, extravian el espíritu público, detieneu el curso de los negocios; en fin, perturban el mundo, porque solo tienen fijo un pensamiento; derribar á los ministros para ponerse en lugar de los favorecidos de hoy. Para negar esta verdad, seria necesario rechazar voluntariamente las enseñanzas de nuestra historia constitucional toda entera. La oposicion, ta como es hoy, resultado infalible de la admision de los diputados á los empleos y al poder, es el esfuerzo des-ordenado de las ambiciones. Ataca viololentamente á las personas, y floji y deliberadamente los abusos; porque las personas la estorban, mientras que los abu-sos componen la mayor parte de la rica herencia á que

aspiran y que piensan recoger.»
[Ah, señ bres! Higa aquí un hombre, y al momento hay una voz que le grita incesantemente al oido, como aquella voz de la comedia de nuestro inolvidable amipor ventura que se higa lo que á la expulsion de los go el duque de Rivas: «Tu señaste gloria y poder; tu Estuardos y al advenimiento de Guillermo III se decretó en el Act of settement, excluyendo del Parlamen- 1 seguir eso apégate à los destinos del gobierno; y si el gobierno es débil, apégate à la oposicion, pronto llegará á ser peder, y entences tendrásun elevado puesto.» Qué ha de hacer el jóven? Apegarse, con conciencia ó sin ella, al gobierno ó á la oposicion, y seguir al uno ó á ta otra, sacrificando en cuestiones poco importantes su conviccion, y todo lo mas, pensando que cuando llegue al poder pondrá en planta lo que había pensado siempre, porque aquella voz le recordará que un ilustre inglés, Sir Roberto Peel, estuvo predicando constantemente unas doctrinas en la oposicion para practicar otras en el peder.

¿Quereis saber lo que sucede cuando en un Congreso se encuentran muchos hombres que han oido esta voz? Pues yo tampoco quiero deciroslo; pero os lo voy á leer.

«Entonces, y esto es infalible, entonces comienza el laberinto de reciprocas acusaciones, los inauditos esfuerzos por poner de su parte la fuerza de una efimera popularidat, la manifestacion fastuosa de principios irrealizables, cuando se ataca en la oposicion, y de concesiones abyectas cuando se defiende el poder. Todo se vuelve lazos y emboscadas, minas y contraminas. Liganse entonces los elementos mas heterogénees y se disuelven las alianzas mas naturales. Se comercia, se estipula, se vende, se compra. Unas veces el estiritu de partido forma una coalicion monstruosa: otras, la subterrênea habilidad del ministeria hace que aborte. Todo acontecimiento que el tiempo origine, ausque traiga en sus álas una conflagracion general, es siempre saludado con gozo por los sitiadores, porque presenta terreno propio para apoyar las escalas de abordaje. El interés público, el bien general son palabras, pretextos medios; lo esencial es hacer salir de una cuestion cualquiera la fuerza que ayude à un partido á derribar el ministerio.»

.... a Desde que el recinto destinado á la discusion de las leves se lia convertido en campo de batalla, la suerte del país, la paz y la guerra, la justicia y la iniquidad, el orden y la anarquia, no entran para nada en cuenta; son instrumentos del combate, que se toman , o se dejan segun las exigencias. ¿Qué importa que á cada peripecia de esta lucha impia se deje seatir una fuerte conmocion en tod, el país?

Aponas apaciguada, comienza con mayor encarnizamiento la pelea, sin mas diferencia que haber cambiado de posiciones los ejércitos beligerantes.»

«¿Cuál es el resultado de esto? El siguiente: que el gobierno y la Cámara cambian de papeles. «Quereis dejorme disponer de todos los empleos?» dicen los diputados. «¿Quereis dejarme decidir de las leyes y del presupuesto?» responden los ministros. Y cada cual abandona el oficio de que es responsable para tomar el que no le incumbe. Ahora bien. decidme: Les esto el gobierno representativo?»

Si esto luera el gobierno representativo, yo estoy seguro de que todos vosotros renegariais de él. Pues bien, para darle el correctivo necesario, hagamos que no puedan venir aquí ni los empleados ni los aspiran-

tes à les emplens públices. ¿Y en el país en que esto pasa, en Francia, quedará aquí la perturbacion? No; esa perturbacion seguirá otro transito quiza peer, la perturbacion electoral. Cuando haya la sospecha de que aquí so pueda hacer carrera, el elector, por peco diestro que sea, comprenderá que tambien su voto merece que se haga algo por su carrera y la de sus hijos. Hé aquí una perturbapor su carreta , la dos cuerpos á los campos, y que arredra cuando uno se para á considerarla.

Se me dice aquí que lo mismo pedirian si no pudieran hacer carrera los diputados. No; entonces pedirian para negocios públicos, para que se haga el camine, el puente, la iglesia; pero no para que se nombre estanquero al hijo del escribano, ó se de una escribanía al hijo del estanquero.

Decia tambien el Sr. Romero Robledo que los fun-

cionarios públicos han sido los que han dado mas pruebas de independencia. ¿Pero qué va ganando la patria con esas muestras de independencia? ¿Qué gana ej país con que el director general de un ramo, por honradez política, deje su destino, cuando apenas ha empezado á saber como debia desempeñarle? Pues por eso es menester evitar que los empleados se vean en un compremiso. Y como una buena ley de empleados no puede hacerse sino encarnándola en las costumbres, por eso hay que formar estas, y hay que formarlas se-parando la administración de la política, y haciendo que el país llegue a no saber como piensan en política los consejeros de Estado, ni los directores ni ningun empleado público.

Por esto decia ayer el Sr. Cuesta y lo repetia hoy el Sr. Escosura, esto no pasa en logiaterra, país clásico del parlamentarismo. Senores, en primer lugar se usan mal los ejemplos de Inglaterra.

El principio cardinal de los ingleses no consiste en estas ó en las otras instituciones, sino en ser amantes idolátricos de las tradiciones de sus padres. Imitad esto, y entonces imitareis a los ingleses; pere los imitareis no como imitan los menos, sino como imitan los hembres. Y descendiendo al caso que se discute. ¿hasta qué punto es aplicable el ejemplo de la Inglaterra. Alli los hombres llegan á la política cuando ya son ricos. Un joven que por no pertenecer á una familia rica no tiene bienes de fortuna empleza por asegurar su modo de vivir, y cuando ya sabe con lo que puede contar es cuando se mete á político. ¿Sucede esto entre nosotres? ¿No? Pues entonces no nos traigais el ejemplo de la logiaterra.

¿Tenemes nosotros aquellas instituciones? No; alli en cada condado, hay un lord lugar teniente nombrado de por vida por la Corona, que desempeña su cargo gratuitamente, y que pertenece á una de las familias mas ricas del país. A su lado hay un sheriff, cargo anual y tambien gratuito, y luego una vasta red de funcionarios esparcidos por el condado, que se llaman jueces de paz, cuyos cargos son gratuitos y easi vitalicios, y que llevan todo el peso de la administracion. ¿En qué se parece esto á nuestro régimen de funcionarios retribuidos? Es claro que en Inglaterra la administracion, montada de ese mode, no tiene nada que ver con la política; y por eso cuando allí cae un ministerio, en nada se perturba la administracion.

¿Pero qué sucedia en Francia con el régimen parlamentario? Que es dispensador de las gracias y los b neficios el ministro de la Corona, y que cuanto mas probo es, mas cres que es el único capaz de salvar á sa patria, y como no puede gobernar sin mayoría, tiene que tratar con los diputados, que le dicen que ellos necesitan ser á su vez en su provincia los dispensadores de las gracias, porque sino ne los eligirán, y el ministro se quedará sin sus votos.

Es decir, que viene á haber además de toda la administracion retribuida, un funcionario dispensador de gracias, que ó tiene á toda la administración provincial debajo de sí, ó se concilia toda la antipatía. Así, pues, consideradio bien, señores. Yo soy anti-parlamentario para vosotros; podreis aprobar mi proyecto siendo parlamentarios, porque lo que viene á hacer, es asegurar la administracion bien llevada á cabe.

Pero dice el Sr. Escosura, que á tónde iria á buscar la Corona sus ministros si se aprobara el voto. Yo creo que podria sacar uno ó dos políticos del Parlamento; pero los demás, los de las carreras especiales que los busque S. S. entre los hombres especiales, no entre los que han becho aqui tres ó cuatre discursos, porque este es un sistema que si no se aplicara á mi país diria yo que era absurdo.

Y no es exacto que en España se haya gobernado por los monarcas con los señores feudales, no; España ha sido siempre una monarquía democrática, por lo menos, desde la regencia de doña María de Molina. No era, pues, por ese por lo que ne se admitian en las Córtas los funcionarios del gobierno, ni los empleados de la real casa. Era porque queria conservar la liber-tad de aquellas Córtes, que es verdad que no hacian mas que peticiones, pero que solian decir al monarca: «No gaste tanto V. A., que no están los pueblos para esos gastes.»

¿Es esto para que lo desdeñemo:? Ne; podemos tener en ello tanta gloria como tienen los ingleses con la memoria de sus abuelos. Yo no quiero volver á aquello, porque es imposible; pero quiero que marchemos à la conquista del pervenir, afisnzando nuestro fin en aquello que dió tanta gloria á nuestro reino. Yo no quiero restaurar la forma de aquello, sino su espíritu, que era eminentemente monárquico y religioso.

El Sr. PRESIDENTE. -- Se suspende esta discusion. El señor ministro de Hacienda tiene la palabra.

El señor ministro de HACIENDA. - Señores, al enrar en el salon me han dicho que á primera hora ha ocurrido un incicidente que atane á mi persona, y sobre el cual creo que debe esclarecerse la verdad de los hechos. Como no me hallaba presente y solo por referencia sé de lo que se trata, ruego á las personas que han terciado en el se sirvan repetir lo que dijeron.

El Sr. TORRECILLA.—En vista de lo que ha manifestado el señor ministro de Hacienda, voy á repetir la pregunta que he formulade al principio de la sesion. Encontré anoche, en el periodice La Epoca, un parrafo que decia que S. S. habia regado ayer a un dignisimo diputado que no se ocupase de la cuestion de Hacienda, y que este lo pedia S. S. en nombre del prin-cipio de gobierno, autorizandole para que asi lo publicara. Yo creo que en los gobiernos representativos. la base mas ancha y segura del principio de gobierno, es la publicidad, y por eso he creido que debia pedir al-guna explicación al señor ministro de Hacienda acerca de esto, para que S. S. pueda manifestar lo que haya

de cierto en el suelto à que acabo de referirme. El señor ministro de HACIENDA.-Se ha supuesto por fuera que, temeroso yo de la discusion y la luz en materias de Hacienda, me había acercado al Sr. Moyano á pydiele, poco menos que de rodillas, que no hablara de la Hacienda. El Sr. Moyano sabe que yo no hago nada que no sea digno de mí, y siendo ministro, que no sea digno del gobierno de mi país. Yo vi en el Extracto oficial de las sesiones que el Sr. Moyano queria dirigirme una pregunta, y por otros periódicos vi tambien que se ref ria a si habia hecho una negociacion con la casa Rotschild sobre billetes hipstecarios. Ayer tenia yo que hacer; no podia de ningun modo contestar á esa pregunta, y habiendo sabido, por un recado que me mandó el Sr. Presidente, que S. S. insistia en hacerla, me dirigi à ét para manifestarle que no podia contestarla, por no considerarlo compatible con el bien público, sabiendo, al hacer esto, que podia no contestar, en uso de un derecho que el reglamento me concede. Eso mismo contesto hoy á las preguntas que sobre esto me dirijan.

¡Qué habia yo de ragar á un señor diputado que me concederia una cosa que es mi derecho! ¿Qué dice el reglamento? (Leyó.) ¿Se quiere por ventura que olvidemos hasta los fundamentos de nuestro derecho? Quereis, señores, poner á un ministro de Hacienda en la condicion de un examinando, haciéndole contestar sobre lo que piensa? No; cuando haya un acto. un contrato, entonces podreis juzgarle; pero no haya impaciencia, no se quiera tener à los ministres come si estuvieran bajo la vigilancia de la autoridad.

Es cierto que el Sr. Torrecilla no se habia puesto de acuerdo conmigo, ni me habia visto despues de mi conferencia con el señor ministre de Hacienda; y por lo tanto, yo no tengo responsabilidad ninguna en que este asunto haya venido á la discusion de hoy. Me interesa que conste esto, porque de otre modo podria aparecer que yo faitaba á la palabra empeñada.

En cuanto al señor ministro de Hacienda, S. S. ha dicho lo que era exacto; pero debo yo empezar por manifestar que en La Época no aparece lo que supone el Sr. Torrecilla, sino le que me oyó á mí su director en un pasillo, cuando vinieron á decirnos que el señor duque de Tetuan habia contestado en el salen de conferencias que no haria mi pregunta, porque me habia arrepentido de ello.

¿En qué se diserencia lo que dice La Epoca de lo que supone el Sr. Torrecilla? En que el señor ministro de Hacienda no me pidió que no hablase del asunto, sino que suspendiera mi pregunta por tres ó cuatro dias, porque á la sazon no podia cantestaria. Yo entonces le dije que tenia que hacer esa pregunta, porque estaba compremetido á ello; pere que no haciendo una oposicion facciosa, no tenia inconveniente en aguardar esos tres ó cuatro dias, y pedi á mi vez á S. S. que me autorizase para publicar lo que estábamos hablando. El señer ministro me auteriza, y yo lo he manifestado esí á los que estaban esperando la pregunta, para indicarles la causa de no hacerla por e

Creo que estas explicaciones bastarán para que el Congreso se imponga de lo que ha sucedido en esta cuestion, que repito, que no ha venido á este lugar por culpa mia; que bien lejos de esperarlo me hallaba en mi casa estudiando los presupuestos, sobre los cuales acaso tenga que presenter uno ó mas votos particulares, y no es tarea que se desempeña en pocas

El señor minisiro de HACIENNDA. - El Sr. Torrecilla ha supuesto que yo le lie imputado cosas que no le he imputado de modo alguno; antes bien dí á S. S. las gracias, y lo mismo al Sr. Cardenal, á quien diré que no es exacto que yo haya confirmado todo lo que dice La Epoca, porque este periódico, y lo mismo otro, sin faltar á la verdad sustancial, la desfiguran de un modo gravisimo.

En cuanto al Sr. Moyano, yo digo á S. S. que no podia contestar à la pregunta lo mismo que se lo hubiera dicho aquí, y por lo tanto no tenia inconveniente en que se publicase esto; pero si S. S. pensaba publicarlo del medo que se ha publicado, era mejor que hubiera hecho la pregunta. Yo no pedí á S. S. con sentida súplica, como dice La Epoca, que no hablara de esa cuestion, y mi honra está muy alta para que yo no desprecie frases tan indignas. Pero conste que yo, al autorizar á S. S. para que publicase nuestra conferencia, no pensaba que habia de ponerla en un periódico, porque cuando el gobierno dice que encuentra inconveniente tocar ciertas cuestiones, no creo yo cuerdo atraorias aquí á la fuerza.

S. S. me dijo que era hombre de gobierno, y que no habia inconveniente en aplazar esa cuestion; esto pasa siempre entre los ministros y los diputados, y no hay por qué extrañarlo. S. S. añadió que se habia comprometido hacer la pregunta, y que si yo le permitiria que dijera por qué no la hacia; yo le dije que si; pero si S. S. queria publicarlo, era mejor, lo repito, que hubiera hecho la pregunta en uso de su derecho, porque á lo menos nes hubiéramos evitado así el hablar ella como lo estamos haciendo ahora.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS. —Señores, los que dijeron al Sr. Moyano que yo me habia ocupado de si S. S. iba ó no hacer la pregunta de que se trata, han mistificado a S. S., yo no se por qué. Ni siquiera sabia yo que existia esa pregunita, porque sigo el sistema de no leer nunca los periodicos de oposicion. Tengo encorgado á una persona que los lea, y dado poder a otra para que persiga ante los tri-bunales cuanto digan contra mi honor privado, y no me ocupo absolutamente de ello. Por consiguiente, pues, no pude decir lo que le contaron al Sr. Moyano. El Sr. TORRECILLA .- Yo, señores, ayer nada supa

de ese incidente; hay no he podido incurrir en la contradiccion mencionada por el Sr. Moyano; pero al principio de la sesion me limité à leer lo que decia La Rpoca, y creo que ahera indiqué que la pregunta se habia suspendido por algun dia.

Por lo demás, cuanto acaba de decir el señor ministro, me corrobora en la idea de que he cumplido con un deber de patriotismo al hacer esa pregunta, y no estoy arrepentido de no haberla hecho.

El Sr. MOYANO. - Despues del estado de esta discusion, solo molesto al Congreso porque tengo necesidad de hacer dos rectificaciones.

¿A qué está reducida ya la cuestien? A saber lo que me dijo el señor ministro al hacerme el favor de entenderse conmigo, y a saber cómo me autorizó para publicarla. Estaba yo escribiendo en un gabinete; mi amigo el Sr. Reina me dije que me buscaba el señor ministro de Hacienda por todas partes, y mi primera contestacion sué la de decirle: «Ojalá no me encuentre.» Llegó en este el señor ministro, me habló, segun he manifestado antes, de que no creia conveniente hiciese entonces la pregunta, y como S. S. no podia mandarme que no la hiciese, tuvo que pedirmelo. Es ciaro, pues, que La Epoca en este punto está exacta. En cuanto á la autorizacion, no habiéndeseme pedido la reserva, indudablemente yo estaba autorizade para publicar nuestra conferencia; pero llevé mi delicadeza al ex remo de pedir la autorizacion para verificarlo, la cual me concedió. ¿Qué hay, pues, de parti-

cular en que yo lo dijese á los que me preguntaban? El señor ministro de HACIENDA.—Realmente este debate va perdiendo su interés, porque tratamos la cuestion muy á la menuda. El Sr. Moyano dice que La Epoca está exacta, porque siendo yo el que busqué á S., y no pudiendo mandarle, le habia de suplicar. Ya he dicho que teniendo yo que marcharme ayer, y sabiendo que S. S. deseaba hacer la pregunte, le fui à decir que, puesto que yo no habia de contentar, dejara de hacerla. ¿Es esto hacer una sentida súplica? ¡Confunde S. S. la certesía con la mendicidad? Yo no me he puesto nunca de rodillas delante de S. S., y como ministro mucho menos.

En cuanto al segundo punto es claro que S. S. estuvo en su derecho al publicar esa conversacion. A mi personalmente nada me podia importar; pero atendiendo á otro órden de consideraciones, ¿lo podia S. S. publicar? 14 qué entonces el aplazamiente?
No há muche, señores, se me deciá que el capital extranjero no veuia. ¿Qué ha de pensar yocuando ahera se provocan estas escenas? Y no digo mas.

El Sr. MOYANO.—Señores, hay que decir muy francamente que aqui lo que aparece es que el señer ministro cuando me buscó ayer queria que yo no hiciera la pregunta; pero que cargara ante la opinion con la responsabilidad del silencio.

Por lo demás, que los periódicos de opesicion hagan tales o cuales comentarios, ano es lo mas materal? Ne los harian mañana los ministeriales contra mi? Pues, sin embargo, no me quejaré si están dentre de la lev

El Sr. PRESIDENTE .- Queda, terminado este incidente. Orden del dia para mañana: la discusion pendiente,

dictamen y vote particular de la comision sobre la zerza del ejércite. Se levanta la sesion .- Eran las siete menos cuarto.

#### GACETILLA.

Et Universo en el bolsillo. Este es el título del teme 2.º, euya impresion está para terminarse, que dará á luz próximamente la sociedad de autores que publican la Biblioteca Nacional. La grande aceptacion que ha tenido la Flor de epigramas ha venido á demostrar desde los primeros pasos de aquella sociedad que cuando al público se le da bueno, benito y barato. no son estériles los esfuerzos que se hacen para complacerle. La primera edicion de la Flor de epigramas quedará pronte agetada. Insertames como muestra de tan bellas producciones las siguientes, siendo no menos dignas de elogie la mayor parte de las que comprende esta preciosa y chistosisima coleccion: Aceptando una cartera

el político D. Luis, jura que hace un sacrificie, y es verdad... el del país.

Un envidioso murió; pero en su nicho, despierto, el saber que estaba muerto no fué lo que mas sintió. Tampoco, si mal no arguyo, fué su agujero mezquino, sino el ver que el del vecino era mas ancho que el suye. Ventura Ruiz Aguilera.

Tras un pase peligroso un jóven sintió un dolor que le dejó caviloso, perdido ya el reposo fué à buscarle en el dector. Relajado se juzgaba de un ple; mas, por mil vislumbres, el doctor, que le observaba, se halló con que el mezo estaba relajado... de costumbres.

El escritor Celmenares, echando cuentas galanas, de sus obrillas profanas tiró dies mil ejemplares. Los tirá para perderlos sin duda, y obró con arte; que el público, por su parte,

no trata de recogerlos.

Eduardo Bustillo.

Era preciso. En el rio Jarama hubo antenyer una grande avenida, que parece ha causado algunos des-trozos. Tambien la corriente del Manzanares ha princi-Piado á crecer, y es temible que las aguas salgan de su cáuce natural é inunden la pradera.

Barcelona, que vino á esta córte en busca de colocacion, se halla en la mayor necesidad, sin conocimiento ni recurso alguno, por lo que suplican á las personas caritativas que les secorran con alguna limosna para atender á su manutencion y á la de tres niñas menores. Habitan, calle de San Juan, núm. 58, piso cuarto.

Billetes. Con el título de «Billetes á la par 6 sea Remedio eficaz contra el descuento que nos abruma,» se ha publicado un folleto, anónimo que tiene por objeto proponer el medio de resolver la crisis por que está pasande el Banco de España.

de Recoletos.

3.º A qué se espera para abrir al público la pro-

Cuándo se derriban las casas que dan frente al

colisco del Principe, y se embellece cen un jardin la de ser su yerno.

abandonada plaza del Principe Alfonso (antes de Santa Ana.) 5.º Cuándo se restauran las fachadas de la Plaza

Mayor.
6.º Por qué no se completa la reforma de la calle

de Tragineres, en el trozo comprendide desde la esquina de la calle de las Huertas à la puerta de Atocha. Qué privilegio ampara á las feas casuchas de la calle Mayor que hacen esquina á las calles de Platerías, Bonetillo y Caza, siendo así que tan reclamado ha sido su derribe para dar el debido ensanche y alineacion a una via tan importante.

Buena falta les hace. Parece que ha sido remitido en consulta al ministerio de la Gobernacion el expediente formado por el Ayuntamiento, para la reforma de las calles de Mira al Rio beja y del Mundo Nuevo.

Hallandose un militar convaleciendo en uno de los hospitales de sangre durante la última campaña de Africa, y aquejado un dia por el doler de las heridas, exclamaba el infeltz con profundo desconsuelo:

- Dios mio! Dios mio! A sus voces acudió una hermosa jóven, hermana de la Caridad, y le dijo:

-Por qué invocas el nembre de Dios? Puedes de-

cirme lo que quieras de él, porque yo soy su hija.

—Entonces, replicó el soldado con maliciosa sonrisa, lo único que pido á Dios, es que me conceda la dicha

#### ALCANCE.

Por decretos insertos en la Gaceta de hoy se promueve al empleo de brigadieres á los coroneles D. Ramon Sandoval y Arcayna, D. Benito Franch y Fuen-

tes y D. Ramon Tayle y Villa. Por otro decreto se jubila á D. Fernando de Cútoli y Lagoanere, inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas.

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 18.

Dos buques peruanos han naufragado, y acusados de negligencia sus comandantes, han sido presos.

Hablase de ceder Dinamarca à los Estados Unidos las islas que posee en Amé-

Los periódicos anglo-americanos hablan de haberse presentado en Cuba una epizootia en los animales de la raza bo-

Las noticias de Méjico dan cuenta de haber ganado los franceses una batalla contra los juaristas en Tampico.

#### BOLSA.

COTIZACION DEL DIA 20 DE MARZO DE 1866.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado,

ldem fin próximo, 40-45. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 37-10.

idem fin de mes, 37-30. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 00-00.

idem de segunda, publicade, 00-00. Deuda del personal, no publicade, 21-50. Billetes hipetecaries del Banco de España de á 2,000 rs., con 6 por 100 de interés anual, publicado, 89-25.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., no publicado, 86-00. Idam de à 2,000 rs., no publicado, 88-50. Idem de 1.º de Junio de 1851, de à 2,000 rs., no

publicado, \$6-00. Idem de 31 de Agosto, de 1852, de 4 2,009 rs., ne

publicade, 82-00. Idem de Marzo de á 2.000, 00-00.

Idem de Julio, de à 2,000 rs., 00-00. Obras públicas, 79-00. Del Canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 per 100 anual, primera emision, id., 101-00.

LA GRANADINA.

Empresa de Diligencias de Granada à Málaga y Antequera.

Doseesa esin empiesa de propercional changas Acutalus seva boei-

de lica sus servicios, desde el dia 15

del presente hace en los precies an-

rable rebija que se neta en la si-

De ranada a Málaga y vice-versa. Berlina, 76 rs.—Interior, 68.—

id. de Granada à Antequera y vice-versa —Berina, 76.—Interior,

Las administraciones se ballan

Granada, Fonta de Minerea, Ace-

ra de Derro; malaga, Fonda de la Victoria. Alameda.— antequera, Parador de la Merced.

MANTECADAS DE ASTORGA

à D realts docena. Las Golonias, Aronal, 12.

RETRATOS

Dague de la Vistoria.

Se venden en casa de D. J. Laurent, fotografo e S. M. la Reina, Carreca de San Jerónimo, nam. 9,

Precios: Para los suscritores á La

Los hay igualmente en taljeta al

En provincias entijir los pedidos á

los corresponsales del periodico La

Una jóven de 30 años

de edad, robusta, con ieche de dos

meses, deses crist en su casa o bien

s:a cu cara de sus pad es. Vive calle

CONSTRUCTOR DE MESAS

de b liar y de muebles de chaniste-

ria y tapiceria. Gran taller de eba-

aisteria de Gregorie Aspiaza. — Per-tal del Boy, num. 22. Vitoria.

Se construyen de todas clases y condiciones, desde el precio de 6,000

reales en adelante, comprendidos todos sus acesorios. Li mismo cons-

tructor se encarga de armarias en los puntos que se desee bajo precios

Segun los deseos del comprader

se hacen de madera de roble, nogal,

carba, palisandro o cuano, con in-

ciustaciones de madera, metal ó pula; inbieros de madera, pizarra o

jaspe, y barandas mutaticas o de

En el mismo establesimiento se

Construyen y venden laeus, taque-

ras, marcadores, barandas, etc. y se

desempenaran con teda exactitud y

puntualidad cuantos oncargos se di-

lia llegado a tal perfeccion ou es-

le ramo, que se halla en el cas, de

hacerias tau buenas como las estran-

jeras, pues por haberse dedicado

por espacio de varios años a la obra

esclus va de mesas de bular, y visi-

tado los mejores establecimientos de

rijan relativos a mesas de billar.

convencionales.

cuerdas.

del Aimirante, num. 9, pario.

Para los na suscritores.

12

Tamano grande ó doble pla-

Tamaho mediano o piaca. .

famaño gra ide o donie pia

l'amano mediana o piaca. .

precio de 4 rs. va.

establecidus en les puntes siguien-

guienie latila:

65.—cupė, 45.

Cupé, .b

Madrid.

Banco de España, 120-90 Crédite de España, 1.900 Id. moviliario español, 1.900.

carriles, publicado, 73-40.

ESPECTACULOS.

Obligaciones del Estado para subvencienes de ferra-

Teatro Real.-Funcion 106 de la temporada.egundo turno.—A las echo y media.—Poliuto.

Príncipe. A las ocho y media.—El tejado de ri-

Circo. A las ocho y media.—Herir en la sombra.—Baile.—Candidito.

Zarzuela.—A las ocho y media.—Acto primero y segundo del disparate Los cómicos de la legua.—Ua pleito.—El colmillo del elefante y los cuadres.

Variedades. A beneficio de la señorita doña Carelina Civili.—A las oche y media.—Este cuarte no se alquila.—Solronia.—La casa de campo.

> Rditor responsable, D. FRANCISCO PRENANDEZ RODRIGUEZ.

MADRID.-1866.

Imprenta de Paraldo y Paster, calle de las Hillera num. 2 duplicado, cuarto bajo.

Se admiten anuncios para los i periodicos siguientes:

La Iberia (edicion grande.) La Nacion. El Pueblo. El Leon Español. Guia Oficial de los Caminos de

(Valverde, 16, bajo.)

# LA ANUNCIADORA.

## EMPRESA CENTRAL DE ANUNCIOS

DE LOS SENORES

### PINILLOS Y MARTINEZ.

Los precios de la linea ó hueco de linea del 8 sin regletas varia desde 0,25 rs. (un cuartille de real) hasta 2 rs., segun la clase del anuncio, el número de inserciones, el periodice en que se verifiquen, etc.

Comunicados reelamos, desde 4 a 30 rs. línea

Se admiten annacios para los periódicos siquientes:

La Iberia (edicion economica) La Reforma.

Anuario agronómico de Rapaña Revista Hispano-Americans. La Razon Española. Ece de Alicante y otros varios

(Valverde, 16, bajo.)

## MOTICIA.

## VINO DE BUGEAUD,

ON QUINA Y CACAO COMBINADOS.

Le dificulted de obtenur la tolerancia de las vias digestivas por la quina y otran suitancian amergan en general, es una cuestion terapéutica, que más de una ven ha becho descaperar à muchos prácticos. Pero deade la infiguración en la materia médica de la sembidación reciante dighe VINO TO INVESTIVO, en la cual se encuentran intimamente ligados el cacación de la cual se encuentran intimamente ligados el cacación de la cual se encuentran intimamente ligados el cacación de la cual se encuentran intimamente ligados el cacación de la cual se encuentran intimamente ligados el cacación de la cual se encuentran intimamente ligados el cacación de la cual se encuentran intimamente ligados el cacación de la cual de

TO INVERSITIVO, en la qual se encuentran intimamente ligados el cacac y la quien para temperar el astringente, este inconveniente se conjura totalmente, y el estémago más impresionable ne repugna este por el contacte del fónico por escelencia.

Lata proparacion adoptada por los médicos más célebres de Francia y del delimitario y patrocinada por la precisa médica de todos los países, ha estrato del del proparacion de la práctica diaria donde ha suplantado todar ra demás proparaciones de quina que se usaban antes.

En vaño has buscado áltimamente y procurado preconizar las combinaciones de quina con las sustancias neteriamente incompatibles, tales que el hierro, el lodo, etc., todos los prácticos seben en efecto que estos productes carecen de estebilidad, y que administrandolos no obtendran los afactos aspeciales de cuda uno de estos médicamentos, como lo quieren hacer repres positra de todos las leyes elementales de la química, sino resaltados nuns se inconerados.

Laspo predicios del VINO TONI HUTRITIVO DE RUGRATIO pranarado.

scitation nume à inesperator.

Laspe president del VINO TONI NUTRITIVO DE BUGEAUD preparado com vino de España, stendo las de los tónicos radicales y de los analéptient sevaldes, es un medicamento que esta admirablemente indicado en tedes de cubes desde se trata de corroberar la fuerza de resistencia vi-tal y de dar impulso à la fuerza de asimilacion, que muy amenado se

atama sinciliamente.

Re ordenarà con gran exito en las enformedades derivadas de la debilidade con esta de la debilidade con esta de la debilidad de faita de sangre, es las neurosis de todas clases, las flores biancas, la diamete coésica; las pérdidas semisales involuntarias, las hemorragias pasilves; las escrébiles, las escelones escorbáticas, el periodo dinamico, las celantesas tifoideas, las convalecencias largas y dificiles, etc., convictios, am fina de ma manera cateramente esencial à les nifles débiles, a las majoras delicadas y les ancianes debilitados per la gdad y enformes desencias de la convente de la

Les preparaciones de este VINO exigen para la disolucion del cacao, aparatos especiales, que no se hallan en los laberatories; no se debe cre que se abtendrán les mismes resultados, formulande simplemente la quica el camo incorporado al vino de España. Para estar segures de la sutenti sidad de este medicamento, es necesario ordenarie bajo el nombre de MINO NUGEAUD.

Depósito en París: Farmacia Lebeault. 48 rue Réaucour et Palestro, 27 y 20: Paris.

Nadrid: Borrell hermanes. Provincias: Las principales farmacias.

Nadrid: Borrell hermanes. Provincias: Las principales farmacias. are pedides dirijires à Chavarri, Fuencarral, 30, en Madrid

DE LA PENA DE MUERTE

Y LA DE CADENA PERPETUA,
delladas à VIGENTA SOBRINO, procesada por el homicidio
mentado en la persona de su ama DONA VIGENTA CALEA en la

calle del Fésen, por B. FRANCISCO CORBOBA Y LOPEZ

D. FUAN BLASCO y REGIO, abogados del ilustre colegio de esta sórte.

LE PREA DE MUERTE!! Hé aquí el encabezamiento do sue voluminoso pro

LETRERA DE MUERTEII Hé aqui el encaberamiento de ses voluminose pro esco social insohado por las arbitrariocades y las precupaciones contra uno de le mes engrados é inviciables derechos del hombre.

El grimmal supremo de la ciencia, dió, hace tiemps su sentencia absolutoria en esca aguas terrible que ha ensangrentado las páginas de la historia y enhierto d integrado y engladora las memorias de los siglos.

La conciencia humana ha manifestado con la más konda esclamacion sa grave y soluções anatemas; la decisiva y enérgica reproduction del patíbulo.

La maturaleza se encuentra aterrorizada con al cadalac.

Joienne amaigna; sa quessiva y energias reprepation del patinato.

La naturaleza se encuentra aterrorizada con el cadalse.

Sas antignos y más esforzados apologistas han quedado sin sucesion en la temeraria obra emprendida y roalizada para sostenerlo, en su inútil empeño da fideli-

dad à las antiguas y unergades instituciones más tradicionales.

La pona de muerte ha quedado sin apoyo, sin defensa, ó si aún tiene sus defen-

sores permanecen mudos, extasiados tal vez ante las consequencias desastrosas de

an enshilla que ha terminado sa triste mision por enrojecer el rostro de la ley

aon sangre humeanis, y da encubrir las sentrupias de muorio en un sudario, que

an vano pretende apagar las gravas protestas lansadas á la roble frente de una

Lapena de muerte, a posar de todo, sempa el primer lugar en la escala de cie

Las sentencias de la siencia y de la conciencia humana no dan sido (8., stada),

Mantano para sonnenta la resorracion uni ciorno erimen un la loy, alli, alle graver Merrogantes de una nuncrosa anamblea sentimos vacilar todas las institucios es c-ciales; ly six embargo, el palo no desaparece, el cadalso vuelve a spareceri

sestigos de nuestro Código penal.

La pena de muerte no ha desaparesido.

CUATRO PAGINAS

## IEGIVIDUALISTA .

Los gastos de porte y embalaje serán de cuenta del comitente.

POR ADOLFO JOARIZTI.

Exponer la verdadera situacion de los partidos liberales; manifester los cion os é investigar las causas de esta situacion; averi sar, si no lo que son, lo que deben ser estus partidos; analizar el princi no de la Soberania Nacional que ha de ser fundamental de tellos etios, y la certa de los dere-chos legislables que se le opene; determinar con preci en lo que son el debea ser la religion, la política y el socialismo; tal ué en resumen del principal objeto de este opúsculo, cuya reproduccion en las presentes cirprincipal objeto de esta opuscato, duya reproducción en la producta constancias no carece de oportunidad. Su lectura podra ser útil quizas á sun que en virta de la continua y nunca voncida descomposicion que viene trabajando á los antiguos partidos liberales, acapechan que puede ser el mai de un caracter distinto y más grave que se crejó y ansian encontrar

w cliu La Publichtad Puorearrai, 12 terrara derecha Su precio, 6 an

Matelity Remprovinciae france de porta.

# LOS PROGRESISTAS, LOS DEMÓCRATAS

FABRICA DE PEINES PARA TEJER,

mentada al estilo de las principales del extranjero.

DE TODAS CLASES. Con real privilegio de S. M.; y premieda en verias exposiciones en Londres, Medrid y

JOSÉ CARRERAS ALBESICE.

Calle del Call .núm. 17. piso tercero y cuarto. -- Barcelona.

Peines secro é la per. — Peises socre al estaño — Composiciones.
PEINES D.FERENTES.

Peines mas anchos: 112 real mas por 1:0 pues por cada 114 de pulgada

Peines más fueries: 114 de real más por 100 puas por cada número más

PEINES PARA CINTAS DE TODAS CLASES.

Estañados: menes de tou puas, . ra.; más de 101 y menos de 200, 8 rs.

A la pez: menos de 100 puns 3 rs. más de 101 y menos de 700, 6 rs. Peines de 4 soldaduras, rasullos para maquina de parar y undidores.

Pelnes para telas de barco y para tegidos de diferentes reducciones.-

Peines para telas metaticas, para urdidores de seda y para tirantes .-

Esta fabrica abastecera de dicho genero, en todas sus clases, números medidas, como las mejores del extranjero, pagando un real más que alli p r cada 1,000 puas Tambien se venderan en barras de 10 1/2 à 12 pulga-

Lizus o aviaduras. Tambien se proveera de todo lo concerniente à este

articulo, ya sea con anilias de un agujero, de tres ó del mismo hilo, siendo

Estos peines, construidas con maquinas privilegiadas y los únicos pre-

miados en exposiciones nacionales y extranjeras, reunen la mayor canti-

das de largo, derechas o sin sucrezar, siendo los precios á proporcion.

Peines laton: se carga 112 real más por 10 puas.

Poines de cuña regulares, á 2 rs. cada 100 puas.

PUAS, AGUJAS O SALLETAS.

las mejores calidades y à precios los más equitativos.

dad, fuerza, pulidos, exactitud y clasticidad.

más de ancho.

del ancho de sus puas.

SEGUNUA EDICION.

el eficax remedio que ha de estirparlo.

Consta de nu tumo en 4 de 176 págin a y se vende en la Empresa de

## LA FÉ.

SENORES MANTEROLA, CORTAZAB Y COMPAÑIA.

San Sebastian, calle de Juan de Bilbao, núm. S.

Se halla situada la fábrica sobre la carretera de Madrid á Francia, á un kilometro del ferro-carril del Norte y del puerto de San Sebastian. Fué fundada en 1858, establecióndose en ella una maquinaria movida por vapor, susceptible de producir 600 quintales de

## CAL HIDRAULICA Y CIMENTO ROMANO

al dia; y siendo insuficiente esta produccion para cubrir la demanda siempre creciente, acaba de instalarse otra nueva maquinaria que elevara la labricacion hasta la cifra de 2, 00 quintales disrios; por lo cual. por la excelencia y baratura del cimento que so labora en este establecimiento, esconsiderado como el más principal de España en su género.

## PABRICA DE CERVEZA DE SANTA ISABEL

Las sentencias de la siencia y de la conciencia numena no man sur acceptante se quieren respetar.

El palo continúa levantado, erguido en su actitud amenazante y vengativa hácia El verdugo aux illeva en su repulsivo semblanto el del reflojo de la soborna La ciencia protestó hace tiempo, y protestó en justicia. La conciencia protestó tambien y formuló su protesta en derecho. Una y otra pronunciaren y a su último palabra. Cada vez que protesneiamos una ejecucion; allí, á la falda del tablado levantado para consumar la retieración del eterno crimen de la ley; allí, á los graves marrogantes de una numerosa anamblea sentimos vacilar todas las inctituciones se-Este establecimiente, que ha sufride considerables y ventajoras reformas, hasta el punto de ser hoy el primero de los de su clase en España, ciales; ly six ompargo, et pato no desaparque, el cadalse vuelve à aparecerl

¡Qué significa estel volvemos a preguntar.

El folleto que son el título de Cuetro páginas acerca de la pena de muerte y la de
cadesa perpétua, presentames al juicio de nuestra jóven y extusiasta aceledad, es
el estracto del voluminoso proceso encaberado con esta lúgubro palabra: ILLA PENA ofrace al público . sus numereres farorecedores surtidos de las mas escelentas corveza. Encomendada la fab ic cion a in eligentes operarios, hechos ve ir espre ameute de Alemania, unimo á la inmejorable clase de las su tancias que tenemos preparadas, escusamos encarecer la bondad de DE MUERTE!!

En él reproducimos la solemne protesta lamada por la siencia y la conciencia del género humano. En cada una de sus páginas pedimos enérgicamente, con toda la fuerza de la conviccion, el pronto cumplimiento de sus supremas decisiones, y unos productos que desde hace a gun tiempo aventajan a los conocidos ha.ta el dia

Esperamos confiadamente que convencido el público, por esperiencia propia de la verdad de lo que dej mes e puest , faverecera con su con-curso la citada fábrica en la segur dad de que no habre de arrepent rae. y de que quedarán satisfechas sus mas delicadas exigen las en esta materia. tl precio. a p-sar de los escesivos gast a para la inmejorab e fabricacion, será el n ismo à que se espenden en las demás fábricas.

Los pedidos de provincias se dirijirán al administrador de la fábrica de corveza de Santa Isabei, D. Leon Ochea.

y conservacion ce la vista.

CURACION

Quince años de éx to. Método sencillo di curacion sin peraciones ni med comen os por medio de los lentes gr duad a de Raphael , F.scher, recomendados por varias celebridades medi us.

perfecta construccion.

Los señores Raphael y Fischer, rechen en Madrid, en la Puerta del hel, 9, principal, de nueve à once y de una à cuatro.

### LA SIN PAR.

Gran sociedad de afinadores y profesores deambes sexes, de p ano y canto.

SUSCRICIONES. Una tarjeta é afinacion de cealquiere clase de piano, 10 rs., tres idam, 24 rs.; seis idam, 40 rs. Salfae y piene à la ves.

Profesora de cante, 160 rs.; pro fesor de soifeo y piano, 100 rs.; profesora de idem, 120 rs. Los que quieran paser à dar lección à la di-reccion, 60 reales.

Los lay de todas clases, nuevos y asados, muy biratos, como procedezies de particulares p ra su venta

en comision; se combian, etc.
Fasncarral, 48 duplicade, principal, y Carretas, 9, libreria de Cuerta.

Jurispru den cia

hipotecaria popular. 

los especientes sobre instillir la pesesion. Contiene el texte de la ley, su de plicacion, formularios, tariba del impuesto hipotecario, aranceles de derechos procesales y honorario

registradores, y otras casas enricas. Un tomo en 8.º Se vende á 5 m. es Madrid, y se dirije franco de perte a todos los pueblos, á los que remi-tan su precio en libransa del Giró mútno a once sellos de correct a carta al director de Le Publisidad calle de Fuencarrai núm. 12, tercen

## ISPIRACIONES

Coleccion de poestas escujidas entre las Baladas y Ecos nacionales, Armanias y Odes, Elejias y Cantares, Itilios humoristicos y Sátiras de D. Vantura Anis Aguilora. Un volumen de la misma forma y papel que las Armonias g Cantares que tanto llamarou la atendion del público. Este volumen elegantisimamente impreso con caractires antiguos en el establecimiente tipegrafico de Rivadeneira, lleva al frente el retrato de sa antor, grabado en acero por uno de nuestros mejeres artistas, y se ven le al precio de 10 m. en las principales librerias de Madrid y provincias

## Establecimiento pa-

ra la curacion de ensjonados.—Institute manicómico de San Baudillo de Liobregat, distante 30 minutos de Barcelona por el ferro-carril. Las oficina en Barcelona, calle la Canuda, 31.

aste Institut., segun la opionin de personas ilustradas y la emitida de varias obras de medicina escritas por medices viajeros, es uno de ses mejores, y quizas el anico que tiene España en su clase.

La inmensa capacidad de sus edificios y terrenos, la científica subtidica distribucion de todas sus partes, el gran número de pensionista su que cuenta, el creciente desarrollo que va adquiriendo cada dia, el alamen de curaciones obtenidas en enfermos ensjenados y de afecciones nervis la configura que el Gobierno de S. M. dispensa à este Institute, configurade de real orden les militares ensienades para su curacion, y les precies de las pensiones al alcance de tudas las fortunas, son para las familias de secomendabilisimas circunstancias.

A los seño es pensionistas se les ocupa en la agricultura, en la música # en diferentes inbores arusticas, dirigidas por operarios y artistas inteligen-tes. Para que las familias puedan convencerse por si propias del trate? cuidado que se dan a los enfermos del instituto, se permite a los interes.

dos residir al lado del enfermo los disa que gustan El prospecto que se reparte gratis en las oficinas de la Direccion, aspli-ca los demas detalles y circunstancias que puedan interesar al pública. El médico don Antonio Pujada, director, recibe consultas disriamentos el establecimiento, escepto lus .unes y juéves, que la recibe en su despecho de Barcelona, Canuda, 31, asistiende à consultas cuando se le liama:

## Juan Pica,

tractor de instrumentos de náutica y de matemáticas, discipulo de la cast Hugds, constructor de instrumentos de nautica en Londres.—Calle Nacianai, núm. 15. Barceloneta.

Deposito de todo lo concerniente à ambos ramos y de las mejores fabricas del extranjero, como son:

Matemáticas. Teodolitos ingleses; niveles de aire de Dumpy, de Y, de Egault, de Lenoir, de Chezy y de belsille, con armazon de laton de hierra idem de agua, de laton en piezas y con caja y de hoja de lata; brujales prismaticas, eclimetras y ordinarias, con ó sin arco de pendientes; circulos; sextantes de bolsillo; gonometros; pantometros; escuadras de agrimensor f de reflexion; miras part nies y de plancha; medidas de cadena de hierre, de acero, de cinta metálicas y comunes; estuches superiores de companie y de los llamados de boisillo o carteras; compases sueltos de reduccisa, de balustre y a cabello; trasportadores ingleses circulares de metal con alidada y ordinarios de tolco; papel tela, etc., etc.

Nautica.—Sextantes; octantes; horizontes artificiales; bitacoras compases de id., trasparentes y con caja, de todos tamaños; los llamados de tormentas de marcar y azimutaies; anteojos de larga vista, conicos y de los liamados de dia y de noche; gemeios cubiertos de piel, de seis, ocho y doce cristales, con estuche y correa; barometros de todas clases, así de mercurio como met licus y aneróides; bocinas y trompetas; correderas y sondaleras de patente; ampolietas ó reluges de arena; termometros; higrometros; faroles de todas clases y lamparas para todos usos; cristales para la cubiarta y ventiladores de metal, etc., etc.; cartas hidrograncas y libros de marina.

Francia, ha conseguido ilegar a su Optica. - Anteojos de larga vista; gemelos para la marina y teatro, de seis, ocho y dece cristates, los liamados duquesas; es ereóscopos y gemelos para les mismos; gafas; quevedos; cuenta hitos, etc., etc. - Manometros metálicos de Bourdon

Tailer para la construccion y reparacion de los mismos.

## Se venden 56

tregas de la Crónica General de España, que son las que hasta ahora van publicadas de dicha obra.

Darán razon en la calle de la Palma, núm. 25, cuarto tercero izquierda.

## pronte abolicion de la pona de muore. Ditima pregunta: ¿Serán en vano nestros trabajos? Se vande al precio de é re en Madrid y é iga en provincias remitiendo su mpor en letra al d rector de la empresa de anancios de Publicidad, callo de Puca esp pero 17, spurio segundo deresta.

Caridad. Un matrimonio catalan, procedente de

Preguntas. Se desea saber lo siguiente, señor al-calde-corregider y marqués de San Saturnino: 1.º Qué se piensa hacer con la menumental puerta

2.º Cuándo se subastan los solares resultantes del derrito del hospital general.

longacion de la calle de Santa Isabel.